



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Medio Ambiente

Servicio de Evaluación Ambiental

marzo de 2019

Miraflores 222 Piso 19, teléfono (+56) 22 616 4000

www.sea.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del Medio Ambiente	3
Ministerio del Medio Ambiente	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
3. Resultados de la Gestión año 2018	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	30
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	30
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	31
c) Principales Autoridades	32
Anexo 2: Recursos Humanos	33
Anexo 3: Recursos Financieros	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	47
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	50
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	51
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	54
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018	58
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2018	59
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2018	62
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	62

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del Medio Ambiente

Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Uno de los principales objetivos planteados para este Ministerio durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera es mejorar el bienestar y la calidad de vida de todas las personas a través de un desarrollo sustentable, que permita mejorar las condiciones de vida de toda la sociedad resguardando el cuidado del medio ambiente y la preservación de la naturaleza para las generaciones futuras. Para alcanzar esta misión, nuestro Ministerio opera a través de sus tres servicios: la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Durante el 2018, asumimos la responsabilidad de comenzar a implementar las acciones establecidas en el Programa de Gobierno, que será nuestra guía hasta el año 2022. En ese sentido, como Ministerio, nos hemos concentrado en trabajar en cinco grandes ejes: i) institucionalidad medio ambiental; ii) calidad del aire; iii) biodiversidad y áreas verdes; iv) economía circular; gestión de residuos y remediación ambiental; y, v) cambio climático.

1. Institucionalidad ambiental

La aprobación e implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que estará a cargo de la conservación de la biodiversidad y de la administración integral de las áreas protegidas del país, es uno de los principales desafíos en materia de fortalecimiento de la institucionalidad ambiental. Es por ello que durante el año 2018 avanzamos en la discusión del Proyecto de Ley, el cual fue finalmente aprobado en enero de 2019 por la Comisión de Hacienda del Senado.

Junto con lo anterior, el 31 de julio se ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de ley de Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), encontrándose actualmente en Primer Trámite Constitucional. Este Proyecto contempla el fortalecimiento del SEIA mediante la tecnificación de los pronunciamientos sectoriales, reducción de los plazos asociados al procedimiento de evaluación y la generación de instancias de diálogo temprano entre la comunidad, los titulares del proyecto y el Servicio de Evaluación Ambiental.

2. Calidad del Aire

Durante el 2018, vivimos uno de los episodios más críticos de contaminación de los últimos años en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví. Ante esto, asumimos el compromiso de acelerar la elaboración del plan de descontaminación, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y enviado a la Contraloría General de la República para toma de razón el 28 de diciembre de 2018. Esta versión contempla el control y la reducción de emisiones a las empresas de la zona, con una fiscalización permanente de la Superintendencia del Medio Ambiente, el rediseño de la red de monitoreo y gestión de episodios críticos durante todo el año.

Por otro lado, y también relacionado con los compromisos asumidos en materia de calidad del aire, hemos avanzado en la generación de alianzas estratégicas con instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de impulsar y acelerar el cambio de la matriz energética del centro sur del país y así reducir el uso de la leña.

En esta línea, se llevó a cabo durante el año 2018, el recambio de 4.639 calefactores en distintas regiones, con recursos sectoriales y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los que incluyeron calefactores a pellet, kerosene, gas y aire acondicionado.

Además, desarrollamos el primer piloto de colaboración técnica y de transferencia de recursos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es realizar una intervención integral en viviendas de la zona saturada de Coyhaique, tendientes a un mejoramiento térmico y un sistema de calefacción eficiente.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de un plan piloto de energía distrital también para la ciudad de Coyhaique.

En cuanto al programa normativo, en marzo de 2018 se envió al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el proyecto definitivo de la Norma de emisión para calderas, se inició el proceso de revisión de la norma de vehículos livianos y medianos con la finalidad de acelerar la adopción de la Norma Euro 6 y, en diciembre, fue ingresado a Contraloría General de la República para la toma de razón, el Proyecto Definitivo de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Dióxido de Azufre (SO₂), la cual logra establecer una nueva normativa horaria que no existía y actualizar los valores anual y diario de la norma.

3. Biodiversidad y áreas verdes

La gestión sustentable y la conservación de nuestra biodiversidad son una inversión para nuestro país y no podemos aspirar a ser un país desarrollado y con crecimiento si ello no se plantea en armonía con nuestro patrimonio natural. Es por ello que en el año 2018 se oficializaron en el país los tres primeros Planes de

Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) para el Ruil, el Lucumillo y para la Flora Costera del Norte de Chile, cuyo objetivo es mejorar el estado de conservación de dichas especies a través de la mitigación de las amenazas, reduciendo de este modo el riesgo de extinción de especies vulnerables y en situación de peligro, con un enfoque de trabajo colaborativo entre los servicios públicos, los investigadores y la sociedad civil.

Además, se concluyó el proceso de consulta pública del Plan Garra de León y de la Chinchilla de Cola Corta, y se dio inicio formal al proceso de elaboración del Plan de los Lagartos Gruñidores de Chile Central.

En el marco del desarrollo de programas de gestión integrada de las áreas protegidas, y en concordancia con el Programa de Regulación Ambiental, se avanzó en procesos de formulación de ocho planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos y en nueve planes de manejo de santuarios de la naturaleza.

Además, hemos implementado el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, iniciativa del Gobierno que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar la rica biodiversidad que tienen estos ecosistemas que entregan beneficios y servicios fundamentales para toda la vida sobre la tierra, proveen agua dulce, suministran alimentos y recursos, controlan las crecidas de cuerpos de aguas, representan la recarga de aguas subterráneas y son el hogar permanente o de paso, de muchas especies de flora y fauna.

4. Economía circular, gestión de residuos, remediación ambiental

En el mes de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, convirtiéndonos en el primer país de Latinoamérica en eliminar las bolsas plásticas en el retail y supermercados.

Asimismo, hemos avanzado en la elaboración e implementación de los Reglamentos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), siendo publicado en el Diario Oficial, en octubre de 2018, el Anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de neumáticos.

Dentro de las obligaciones establecidas en esta ley se encuentra la implementación de un fondo para el reciclaje, destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutados por municipalidades o asociaciones de éstas.

Además, nos encontramos trabajando en dos Acuerdo de Producción Limpia: APL Cero Residuo a eliminación, el cual se encuentra en fase de implementación y cuyo objetivo es crear un reconocimiento por medio de un sello a las empresas

que acrediten cero residuos a relleno sanitario; y, APL Eco-etiqueta para Envases y Embalajes, el cual fue presentado al Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático en noviembre y actualmente se encuentra en fase de elaboración del diagnóstico inicial, con el propósito de establecer un estándar de Ecoetiquetas para productos prioritarios de Envases y Embalajes, mejorando la experiencia de reciclaje de los consumidores y promoviendo la implementación de la responsabilidad extendida del productor.

5. Cambio Climático

El cambio climático y sus efectos en Chile ha sido una preocupación permanente en los últimos años. El cambio climático ya llegó y sus efectos los vemos a diario. Sumamos 8 años de sequía que afectan al 70% de nuestra población, graves incendios forestales y aumento en las temperaturas proyectadas entre 0,5 y 2 grados celsius al 2050.

Es así como esta temática se ha posicionado como una de las problemáticas ambientales más importantes en el país y en el mundo, y el Presidente Sebastián Piñera la ha considerado como uno de los tres grandes desafíos que tiene el país, ya que a pesar de que producimos sólo el 0,25% de las emisiones, somos uno de los países más vulnerables.

Es por esto que ha sido prioridad este primer año de gobierno iniciar la elaboración del Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático. Durante el 2018 se avanzó en su diseño y la ejecución de un proceso de participación temprana, durante el cual se realizaron actividades con el equipo técnico Interministerial de Cambio Climático y los Comités Regionales. Esta etapa contempló además diálogos ciudadanos en cada una de las regiones de Chile, que contó con la participación de más de 1.200 personas.

Además, hemos aprobado el tercer informe bienal de actualización de Chile sobre cambio climático ante Naciones Unidas, el cual informa sobre las fuentes de emisión y absorción por sumideros de los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, además de los programas que contengan medidas para mitigar y facilitar la adecuada adaptación al cambio climático.

Contar con este tipo de reportes no es sólo positivo en materia de transparencia para el país, sino que también nos permite tomar decisiones oportunas y diseñar políticas públicas basadas en la mejor información disponible, además de crear una instancia de generación de capacidades y colaboración entre distintas organizaciones.

Finalmente, Chile fue elegido por unanimidad como organizador de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de Naciones Unidas, la cumbre sobre el cambio climático más importante del mundo, donde se reúnen representantes de alto nivel de 197 países, siendo un hito histórico que representa un desafío enorme para este Ministerio.



Schmidt
CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente de los proyectos de inversión que se encuentran sometidos al mismo, en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos que dichos proyectos puedan presentar.

La Institución – órgano descentralizado de la administración del Estado- se estructura funcionalmente en una Dirección Nacional y 16 Direcciones Regionales (DR), con una dotación efectiva de 328 funcionarios/as a diciembre de 2018. Para la ejecución de sus actividades contó para el año 2018 con un presupuesto final de M\$ 14.363.410 y una ejecución del 99%.

En cuanto al trabajo realizado en 2018 ingresaron al SEIA 716 proyectos, que corresponden a 42 Estudios de Impacto Ambiental y 674 Declaraciones de Impacto Ambiental. La inversión declarada corresponde a MMUS\$26.408,3. Del total de 417 proyectos calificados (EIA y DIA) durante el año 2018, 398 fueron aprobados con una inversión de MMU\$25.698, donde 368 proyectos corresponden a DIAs con una inversión de MMU\$11.384,8 y 30 proyectos de EIAs con una inversión de MMUS\$14.313,2. Es importante destacar el trabajo realizado respecto de las simplificación de trámites que ha significado un acortamiento de los plazos de tramitación de proyecto, habiendo logrado el año 2018, revertir la tendencia al alza de los plazos de tramitación en las DIA.

Junto a lo anterior las Consultas de Pertinencias, que ingresaron durante el año 2018 fueron 2.198 y se dio respuesta a un total de 2.155 a nivel nacional considerando un esfuerzo por reducir los plazos de respuesta.

En la línea de mejorar los procesos se planificó y realizó la actualización de las tecnologías con las que funciona la aplicación Mapa de Líneas de Base, contemplando la incorporación de nuevas capas de información, para otorgar mayores herramientas de análisis a los ciudadanos.

Siguiendo en el ámbito de la ciudadanía en 2018, el número de proyectos con Procesos Activo de Participación Ciudadana asciende a un total de 73 de los cuales 36 son en Estudios y 37 en Declaraciones. En cuanto a Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), es posible señalar que al 31 de diciembre del 2018 el estado de los PCPI llevados a cabo por el SEA, señala que se encuentran 13 proyectos con procesos de consulta Indígena en curso y 33 cerrados, dando un total de 46.

Con el fin de uniformar criterios, que contribuyan al fortalecimiento de los actuales procedimientos y la identificación de oportunidades de mejora en los procesos de evaluación se desarrollaron las siguientes tareas: Difusión y aplicación de Informe Consolidado de Evaluación (ICE) en DIA y EIA; requerimiento de mejora de formato ICE en DIA y formato ICE en EIA, en la plataforma electrónica del SEIA; Generación del informe de priorización de guías que requieren ser actualizadas o nuevas a generar y la Generación de un programa de capacitación que contempla talleres para funcionarios del SEA, Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), titulares y consultores.

En esta misma línea durante el 2018 se trabajó en la elaboración de 8 las Guías de Evaluación, la revisión y actualización de otras 5 guías, el diseño, ilustración y diagramación de 8 guías y además de publicaron las siguientes guías: Guía Trámite PAS Artículo 131 Reglamento del SEIA para Realizar Trabajos en Monumentos Históricos; Guía Trámite PAS Artículo 132 Reglamento del SEIA para Hacer Excavaciones de Tipo Arqueológico, Antropológico y Paleontológico; Guía Trámite PAS Artículo 133 Reglamento del SEIA para Hacer Construcciones Nuevas en una Zona Declarada Típica o Pintoresca, o para Ejecutar Obras de Reconstrucción o de Mera Conservación.

Como se indicaba anteriormente con el fin de fortalecer la evaluación ambiental de proyectos a nivel nacional y uniformar criterios, el Servicio realizó un conjunto de capacitaciones a profesionales de OAECA, 74 realizadas por las Direcciones Regionales. Además, se realizaron 4 talleres con 225 asistentes en el marco de las actividades de capacitación a profesionales de OAECA, titulares y consultores.

En Recursos Administrativos, el Comité de Ministros ha resuelto un total de 24 recursos de reclamación, de los cuales 22 corresponden a recursos PAC y 2 a titulares. Los 24 recursos han sido resueltos en 5 sesiones del Comité y se encuentran asociados a 8 Estudios de Impacto Ambiental (EIA), con una inversión aproximada de MMUS \$2.401. Respecto de los recursos que debe resolver el Director Ejecutivo, y que corresponden a las DIA, el año 2018 se han resuelto 25 recursos asociados a 24 proyectos de inversión.

En cuanto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), se incorpora un nuevo modelo de firma electrónica avanzada, la Firma Electrónica del Estado la cual opera a través de un servicio provisto por la Unidad de Modernización del Ministerio SEGPRES; se modificó el sistema electrónico de Consultas de Pertinencia de Ingreso al SEIA con la finalidad de simplificar y agilizar la carga de las consultas por parte de los ciudadanos y se implementó el registro de usuario del e-SEIA utilizando la Clave Única otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En relación a los Desafíos 2019, se destacan las siguientes acciones: continuar con el fortalecimiento de la evaluación ambiental en etapas tempranas; se continuará con el fortalecimiento de criterios de evaluación acompañando a las Direcciones Regionales; continuar con el trabajo de fortalecimiento de los contenidos y criterios aplicables al ICSARA y al ICE; la elaboración, publicación e impresión de guías para la evaluación ambiental de proyectos; se definió un programa de capacitación a los evaluadores del SEA, a los evaluadores de los OAECA y capacitaciones e-learning para titulares, consultores y evaluadores acotar los plazos de tramitación; disminuir la discrecionalidad en la evaluación ambiental; continuar la revisión y actualización según corresponda de los instructivos vigentes, relevar y difundir el trabajo interdisciplinario al interior del Servicio, trabajar en la implementación y mejora de la plataforma e-pertinencias; respecto al e-SEIA la Modificación del portal web para mejorar la experiencia de los usuarios, el mejoramiento de la aplicación móvil, la implementación de un sistema centralizado de firmas, la implementación de un nuevo sistema de gestión documental, además se contempla la digitalización y edición de 1.069 expedientes entre Declaraciones de Impacto Ambiental y Estudios de Impacto Ambiental sustanciados por el SEA durante el año 2010.



HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En cuanto a los compromisos de Gobierno en el Servicio se continúan desarrollando las asesorías en Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) y los Procesos de Participación Ciudadana (PAC) de acuerdo a los mecanismos incorporados en la gestión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para dar cumplimiento a lo establecido en materia ambiental en el Programa de Gobierno. El mecanismo consiste en asesorías especializadas, solicitadas por las comunidades en el marco de procesos PCPI y PAC, las cuales se definen como acciones y consultorías de asistencia técnica, desarrolladas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos, cuya naturaleza y alcance se articula en función de los siguientes objetivos específicos: fortalecer y ampliar los canales de comunicación con la comunidad; facilitar la comprensión, por parte de la comunidad, de la información social y ambiental relevante y asesorar técnicamente a las comunidades en el proceso de consulta indígena o en la elaboración de observaciones ciudadanas. Durante el año 2018, se asignó un total de M\$91.108 por concepto de asesorías técnicas a las comunidades, en 11 PCPI.

En relación al Programa de Gobierno durante el 2018 se trabajó fuertemente en fortalecer el SEA, tecnicando los pronunciamientos sectoriales, acotando plazos y mejorando los plazos como se detalla en el punto siguiente. Además, comenzó el trabajo para revisar las duplicidades e inconsistencias regulatorias, a fin de comenzar un proceso armonización.

Otros aspectos y con el objeto de promover la integridad de los servidores públicos que laboran en el Servicio de Evaluación Ambiental, la Dirección Ejecutiva con el propósito de garantizar el actuar honesto, ético y profesional de los funcionarios que conforman el servicio, se encuentra implementando instrumentos y acciones orientadas a procurar y fortalecer la integridad en el actuar del personal.

También y con el firme propósito de promover un ambiente laboral colaborativo y de trabajo en equipo, se desarrolló el Plan de Gestión de Clima Organizacional del Servicio de Evaluación Ambiental.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Objetivo Estratégico N°1: Incorporación del componente ambiental y cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de evaluación ambiental, a través, de la estandarización de criterios de evaluación

- **Evaluación de proyectos**

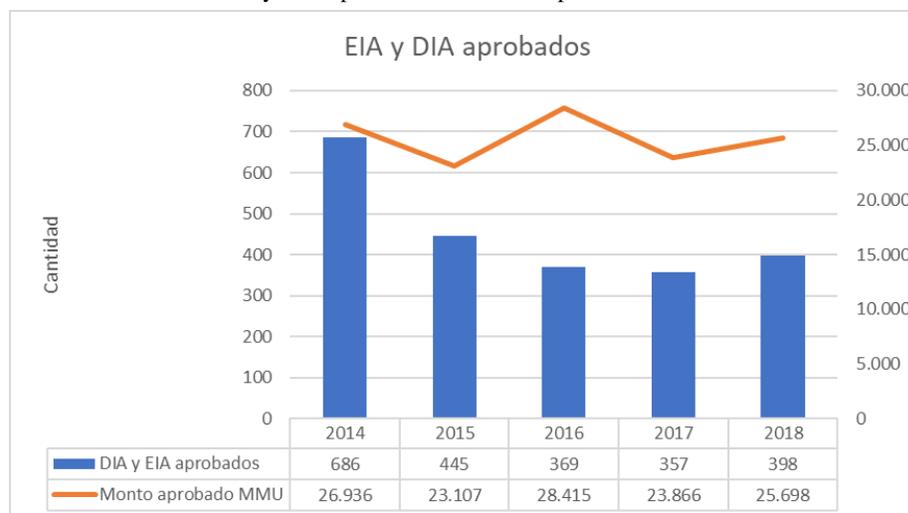
Desde el año 2014 al 31 de diciembre de 2018, se han sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 4.209 proyectos, de los cuales 241 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 3.968 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), lo que en términos de inversión declarada representa un total de MMUS \$241.038.

Tabla N°1: Número de Proyectos Sometidos al SEIA e Inversión Declarada 2014-2018, por Región¹

Región	Total					
	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
N° de Proyectos Presentados	829	1.008	850	806	716	4.209
Total Monto Inversión (MMUS\$)	35.005	47.198	73.271	59.156	26.408	241.038
Tarapacá	1.760	1.551	21.949	18.421	186	43.868
Antofagasta	6.933	11.119	17.072	16.376	3.597	55.097
Atacama	9.434	6.147	14.935	3.522	4.121	38.157
Coquimbo	1.446	2.494	3.563	936	649	9.088
Valparaíso	1.692	3.344	337	2.830	513	8.716
Libertador Bernardo O'Higgins	102	2.411	934	1.993	710	6.150
Maule	484	469	580	806	780	3.119
Biobío	3.479	2.070	3.043	4.599	2.705	15.896
Araucanía	856	1.143	2.231	374	1018	5.623
Los Lagos	215	307	794	563	177	2.055
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	111	103	79	142	109	545
Magallanes y Antártica Chilena	1.458	480	331	933	388	3.590
Metropolitana de Santiago	3.499	11.308	5.660	6.579	5.240	32.286
Los Ríos	686	882	267	323	1.173	3.331
Arica y Parinacota	211	1.771	566	140	77	2.765
Ñuble	-	-	-	-	166	166
Interregional	2.639	1.597	930	620	4798	10.654

Durante el 2018 se sometieron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental 716 proyectos, 42 Estudios de Impacto Ambiental y 674 Declaraciones de impacto Ambiental que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS\$26.408,3.

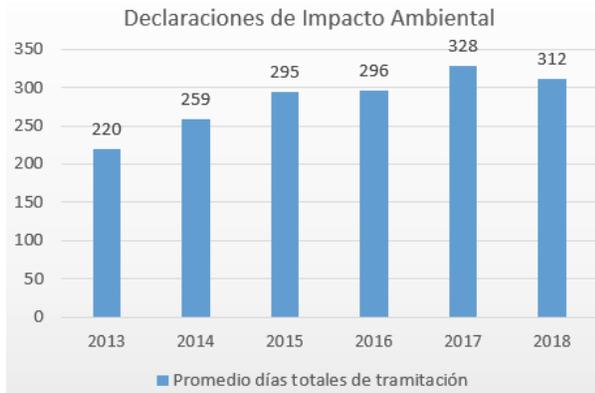
Respecto del total de 417 proyectos calificados (EIA y DIA) durante el año 2018, 398 proyectos fueron aprobados con una inversión de MMU\$25.698, donde 368 proyectos corresponden a Declaraciones de Impacto Ambiental con una inversión de MMU\$11.384,8 y 30 proyectos de Estudios de Impacto Ambiental con una inversión de MMUS\$14.313,2

Gráfico N°1: Proyectos aprobados e Inversión aprobada 2014-2018

El gráfico N°1 nos permite señalar que, durante el 2018, respecto del año anterior, se produce un aumento tanto de los proyectos como de la inversión aprobada.

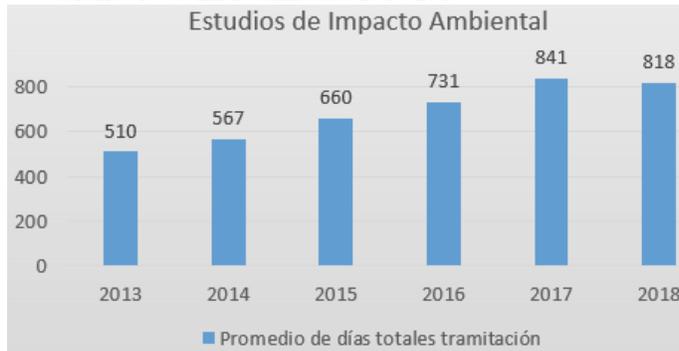
¹ Valores de montos de inversión aproximados.

Gráfico N° 2. DIAs calificadas 2013-2018



En cuanto a plazos, el gráfico nos muestra que durante el 2018 se produce un quiebre en la tendencia de los últimos años a un aumento en los días promedio de tramitación, es así como en 2018 el promedio alcanzó 312 días, realizándose los esfuerzos para que esta cifra siga disminuyendo en los próximos años.

Gráfico N° 3. EIAs calificadas 2013-2018



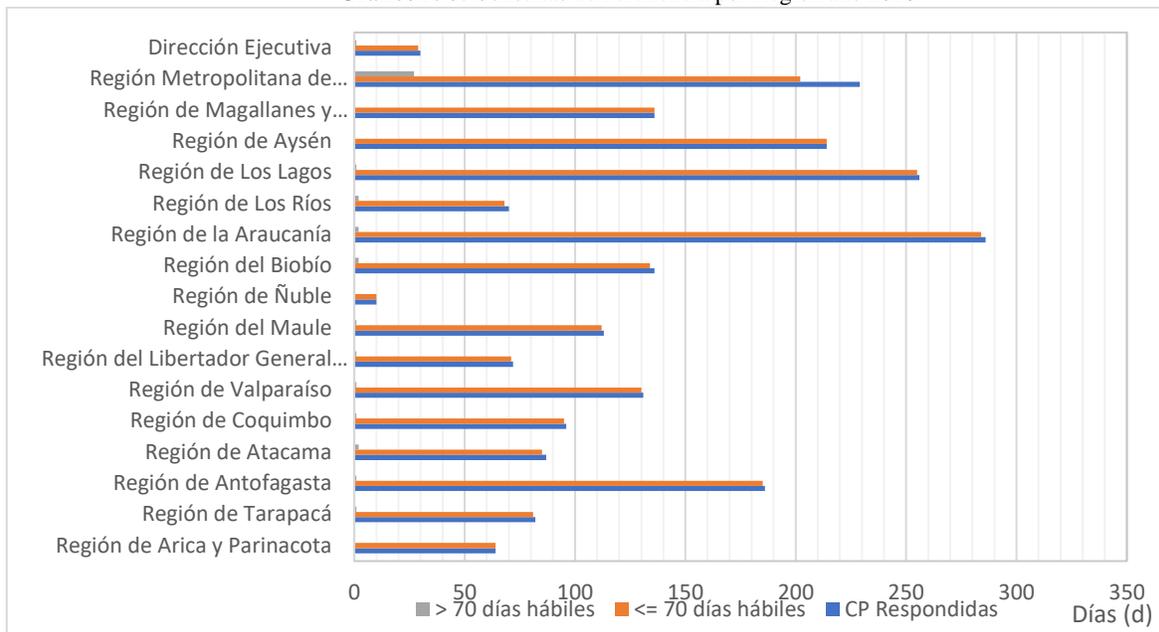
En cuanto a plazos, el gráfico nos muestra que durante el 2018 se produce un quiebre en la tendencia de los últimos años a un aumento en los días promedio de tramitación, es así como en 2018 el promedio alcanzó 818 días, realizándose los esfuerzos para que esta cifra siga disminuyendo en los próximos años.

Nota: Es necesario considerar que en el análisis no se considera la tramitación del proyecto “Hotel Punta Piqueros” ya que afecta significativamente los registros de los días corrido de suspensión promedio del mes de diciembre de 2018, generando por si solo un incremento de 186 días en el promedio del mes. Este proyecto fue retrotraído por disposiciones de los Tribunales de Justicia en distintas oportunidades y corresponde a un proyecto que ingresa a evaluación el año 2013.

• **Consultas de Pertinencia Ingresadas al SEIA**

En relación a las Consultas de Pertinencia (CP), durante el período, ingresaron 2.198 CP y se ha entregado respuesta a 2.155 solicitudes a nivel nacional.

Gráfico N°3. Consultas de Pertinencia por Región año 2018



En gráfico N° 3, se presenta el número de CP ingresadas versus las CP resueltas, diferenciadas por región al 31 de diciembre de 2018. Para mejorar la eficiencia en las respuestas de consultas de pertinencia, se estableció un plazo interno de respuesta de 70 días hábiles, el cual se encuentra asociado a Indicadores de Desempeño Institucional y Colectivo, con una meta de cumplimiento del 87%, se obtiene un cumplimiento del 98,4% durante el 2018.

En cuanto a la plataforma electrónica denominada e-pertinencia, se han implementado diversas mejoras a la plataforma en el sentido de simplificar el sistema a los usuarios y fomentar el ingreso de pertinencias mediante la vía electrónica. La mejora en la plataforma electrónica ha implicado una disminución en los trámites para los solicitantes en materia de plazos y dificultades de acceso.

● Estandarización de Criterios de Evaluación

Con el fin de uniformar criterios, y para promover la rigurosidad técnica del proceso de evaluación de impacto ambiental, generando criterios y métodos que contribuyan al fortalecimiento de los actuales procedimientos e identificando oportunidades de mejora en los procesos de evaluación, se desarrollaron las siguientes tareas:

- Difusión y aplicación de Informe Consolidado de Evaluación (ICE) en DIA y EIA; requerimiento de mejora de formato ICE en DIA y formato ICE en EIA, en la plataforma electrónica del SEIA.
- Generación del informe de priorización de guías que requieren ser actualizadas o nuevas a generar.
- Generación de un programa de capacitación que contempla talleres para funcionarios del SEA, Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), titulares y consultores; elaboración y validación del material e identificación de herramientas para evaluar el impacto del programa.

Asimismo, se trabajó en unificar criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, a través de la elaboración, publicación e impresión de guías, destinadas a todos los usuarios del SEIA.

Se trabajó en la elaboración de las siguientes 8 guías: Guía para la Descripción de Ecosistemas Marinos en el SEIA; Guía para la Descripción de Ecosistemas acuáticos continentales en el SEIA; Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA; Guía para la Descripción del Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbre de Grupos Humanos; Guía para la Descripción de Glaciares en el SEIA; Guía para la Descripción de Proyectos de Centro de Cultivo de Salmones en Mar, en el SEIA; Guía Trámite PAS Artículo 136 Reglamento del SEIA para Establecer un Botadero de Estériles o Acumulación de Mineral; Guía Trámite PAS Artículo 160 Reglamento del SEIA para Subdividir y Urbanizar Terrenos Rurales o para Construcciones Fuera de los Límites Urbanos.

Se trabajó en la revisión y actualización de las siguientes 5 guías: Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales de Generación de Energía Hidroeléctrica de Potencia Menor a 20 MW; Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales Eólicas de Generación de Energía Eléctrica; Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental Proyectos Desarrollo Minero de Petróleo y Gas; Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA; Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Inmobiliarios que se desarrollan en Zonas Urbanas.

Se trabajó en el diseño, ilustración y diagramación de las siguientes 8 guías: Guía Trámite PAS Artículo 131 Reglamento del SEIA para Realizar Trabajos en Monumentos Históricos; Guía

Trámite PAS Artículo 132 Reglamento del SEIA para Hacer Excavaciones de Tipo Arqueológico, Antropológico y Paleontológico; Guía Trámite PAS Artículo 133 Reglamento del SEIA para Hacer Construcciones Nuevas en una Zona Declarada Típica o Pintoresca, o para Ejecutar Obras de Reconstrucción o de Mera Conservación; Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA; Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA; Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA; Guía Trámite PAS Artículo 136 Reglamento del SEIA para Establecer un Botadero de Estériles o Acumulación de Mineral; Guía Trámite PAS Artículo 160 Reglamento del SEIA para Subdividir y Urbanizar Terrenos Rurales o para Construcciones Fuera de los Límites Urbanos.

Se publicaron las siguientes tres (3) guías: Guía Trámite PAS Artículo 131 Reglamento del SEIA para Realizar Trabajos en Monumentos Históricos; Guía Trámite PAS Artículo 132 Reglamento del SEIA para Hacer Excavaciones de Tipo Arqueológico, Antropológico y Paleontológico; Guía Trámite PAS Artículo 133 Reglamento del SEIA para Hacer Construcciones Nuevas en una Zona Declarada Típica o Pintoresca, o para Ejecutar Obras de Reconstrucción o de Mera Conservación.

Se imprimieron 500 ejemplares de guías, los que serán distribuidos a las Direcciones Regionales y nivel central del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y (OAECA):

Guía Trámite PAS Artículo 131 Reglamento del SEIA para Realizar Trabajos en Monumentos Históricos; Guía Trámite PAS Artículo 132 Reglamento del SEIA para Hacer Excavaciones de Tipo Arqueológico, Antropológico y Paleontológico; Guía Trámite PAS Artículo 133 Reglamento del SEIA para Hacer Construcciones Nuevas en una Zona Declarada Típica o Pintoresca, o para Ejecutar Obras de Reconstrucción o de Mera Conservación; Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se distribuyeron a las Direcciones Regionales y nivel central del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y OAECA, durante el año 2018, las siguientes Guías:

Guía Metodológica para la Realización de Actividades Presenciales del Servicio de Evaluación Ambiental con la Ciudadanía; Guía para la Descripción de la Acción del Transporte Terrestre en el SEIA; Guía para la Descripción de Proyectos de Centrales Solares de Generación de Energía; Guía Metodológica para Determinar el Caudal Ambiental para Centrales Hidroeléctricas en el SEIA; Guía para la predicción y evaluación de impactos por olor en el SEIA; Guía de Evaluación de Impacto Ambiental: Valor Turístico en el SEIA.

- **Conformación de Equipo de Sistema de Información Geográfica (SIG) y Herramienta de Análisis Territorial**

Respecto al equipo de SIG de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC) en colaboración de la División de Tecnologías y Gestión de la Información (DTGI), y con la participación encargados regionales, con el objetivo de dar operatividad y fortalecer la herramienta durante el 2018, se identificó las capas de información que es necesario ampliar a la base de información existente en la plataforma de análisis territorial del SEA. Se coordinó la incorporación de nuevas capas de información al referido sistema, para otorgar mayores herramientas de análisis a los ciudadanos de información sobre el levantamiento de líneas de base desde la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile). Se incorporaron capas en las siguientes categorías: Océanos y costas, Aguas continentales, Flora y Fauna, Límites y Fronteras, etc.

- **Recursos Administrativos**

En Recursos Administrativos, el año 2018 el Comité de Ministros ha resuelto un total de 24 recursos de reclamación, de los cuales 22 corresponden a recursos PAC y 2 a titulares. Los 24 recursos han sido resueltos en 5 sesiones del Comité y se encuentran asociados a 8 EIAs, con una inversión aproximada de MMUS \$ 2.401.-. Respecto de los recursos que debe resolver el Director Ejecutivo, y que corresponden a las DIAs, el año 2018 se han resuelto 25 recursos asociados a 24 proyectos de inversión.

Por otra parte, durante el año 2018 ingresaron 28 recursos en contra de EIAs, de los cuales 3 corresponden a recursos titular y 25 a reclamantes PAC; y 33 respecto a DIAs, de los cuales 23 corresponden a recursos titular y 10 a recursos PAC. Adicionalmente, a la fecha se encuentra suspendida la tramitación respecto de 48 recursos de reclamación asociados a 2 EIAs, a la espera de su resolución en sede judicial.

- **Judicialización**

En cuanto a judicialización de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental durante el 2018, han sido judicializados 28 proyectos –tanto por la vía del Recurso de Protección o mediante Recursos de Reclamación- de un total de 716 proyectos sometidos al SEIA desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Del total de proyectos judicializados, 20 corresponden a proyectos reclamados ante los Tribunales Ambientales, 8 corresponden a proyectos judicializados mediante recurso de protección ante las Cortes de Apelaciones respectivas. Además, se identifica 1 requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional.

Se aclara, en definitiva, que los números antes dichos consideran el número de proyectos judicializados y, no así, la cantidad de ingresos por vía de reclamación, acción de protección u otras vías judiciales respecto de cada proyecto.

- **Otros procedimientos administrativos**

En cuanto a otros procedimientos administrativos, cabe señalar que a la fecha han concluido 678 procedimientos relativos a caducidad de las RCA (1° y 2° hipótesis), lo que corresponde a un 97,41% del total de ingresos (696). En relación al cumplimiento de la tramitación de las RCA de la 1° hipótesis, ésta se logró en abril del 2016, dando cumplimiento íntegro al 100% de los procesos involucrados (416).

Objetivo Estratégico N°2: Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades y generación de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental

Al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) le corresponde evaluar los impactos sobre los grupos humanos en los proyectos o actividades que se presentan al SEIA, de conformidad a lo previsto en los artículos 7, 8 y 10 del RSEIA; fomentar, facilitar y realizar los procesos de participación ciudadana en la evaluación de proyectos o actividades presentados al SEIA, de conformidad a lo señalado en el artículo 4 de la Ley N°19.300; fomentar, facilitar y realizar los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en los proyectos presentados al SEIA de acuerdo al Convenio N° 169

de la OIT y en conformidad a lo señalado en el artículo 85 del RSEIA; y, realizar reuniones con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas y el análisis de ingreso por susceptibilidad de afectación directa a grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.

- **Participación Ciudadana**

La participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los EIAs y DIAs, otorgando solidez a la decisión de las autoridades. Durante al año 2018, el número de proyectos con Procesos Activo de Participación Ciudadana asciende a un total de 73 de los cuales 36 son en Estudios y 37 en Declaraciones. Se realizaron también actualizaciones y mejoras en el contenido del expediente electrónico de la participación ciudadana a objeto de ordenar los documentos que componen este expediente.

- **Procesos de Consulta a Pueblos indígenas**

El SEA ha desarrollado los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en el marco de lo establecido en el artículo 85 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA, referido a Consulta a Pueblos Indígenas. De acuerdo a lo anterior, es posible señalar que al 31 de diciembre del 2018 el estado de los PCPI llevados a cabo por el SEA señala que se encuentran 13 proyectos con procesos de consulta Indígena en curso y 33 cerrados, dando un total de 46.

Objetivo Estratégico N°3: Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.

- Se implementó una mejora en el sistema centralizado de firma electrónica del sistema e-SEIA con la finalidad de facilitar y agilizar los procesos de firma de documentos electrónicos en el proceso de evaluación de impacto ambiental, por parte de autoridades de la Administración del Estado. Esta mejora incorpora al e-SEIA un nuevo modelo de firma electrónica avanzada, la Firma Electrónica del Estado, la cual opera a través de un servicio provisto por la Unidad de Modernización del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Esta nueva opción está diseñada para que los Servicios Públicos suscriban documentos en la plataforma electrónica con plena validez legal, evitando el uso de papel y sin la necesidad de adquirir dispositivos criptográficos que generan costos para las instituciones.
- Se realizaron las siguientes mejoras al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico e-SEIA:
 - El SEA debe disponer información real y válida sobre la ubicación del proyecto, para lo cual se realizó una mantención en el e-SEIA bloqueando las actividades de tramitación mientras no se realice la validación del Punto Representativo del proyecto. Este cambio obligó a los evaluadores a realizar este proceso de validación en etapas tempranas de la evaluación de proyectos.

- Se realizó una mantención en el e-SEIA para facilitar el ingreso de observaciones ciudadanas, para lo cual se incorporó un botón denominado “Participación Ciudadana” en la ficha principal del proyecto que tengan procesos de PAC.
 - Se contempló la incorporación de un botón de acceso directo a la búsqueda por comuna en el buscador de proyectos avanzado, facilitando el acceso a la ciudadanía, realizándose además una mejora en la selección de regiones en el buscador de proyecto avanzado, para clarificar la selección y evitar errores involuntarios.
 - Se realizó una mejora al Sistema de Consultas de Pertinencia, que permite a los evaluadores poder revisar los plazos del proceso en un calendario, muy similar a lo existente en el e-SEIA. Esta mejora permite, con información clave, agilizar los trámites relacionados a la presentación de una Consulta de Pertinencia al SEA.
- Se implementó una modificación al sistema electrónico de Consultas de Pertinencia de Ingreso al SEIA, con la finalidad de simplificar y agilizar la carga de las consultas por parte de los ciudadanos, en lo relacionado con los antecedentes o información que requiere ingresar un proponente, al momento de presentar a tramitación una consulta en modalidad electrónica.
 - El SEA realizó una evaluación de su Portal Web con la finalidad de determinar si la arquitectura de la información, su temática y las funcionalidades dispuestas en el referido portal brindaban o no una experiencia de usuario (UX) satisfactoria. Este proyecto concluyó con la presentación de una propuesta de los cambios que se deberían realizar al Portal Web para mejorar la experiencia y satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
 - Durante el año 2018, se realizó un proyecto para mejorar la aplicación móvil que tiene disponible el SEA para la ciudadanía. Este proyecto contempló: la disposición de información en pantalla de todas las inscripciones realizadas por el usuario de la aplicación, para que pueda revisarla y gestionarla a discreción, (inscripción o cancelación; el envío por parte del sistema e-SEIA de información sobre los eventos que ocurren en la evaluación ambiental de cada proyecto que sea de su interés.
 - El SEA, ha continuado realizando mejoras a su arquitectura de software, logrando implementar una serie de recomendaciones obtenidas de consultorías anteriores sobre su Arquitectura Orientada a Servicios (SOA) y mejorando el rendimiento de los servicios Web que se alojan en esta arquitectura. Estas mejoras desarrolladas, lograron mejorar la experiencia de los usuarios de la aplicación de Consultas de Pertinencia de Ingreso al SEIA, otorgándole una mayor velocidad de respuesta a todas las solicitudes y búsquedas de información.
 - Se implementó el registro de usuario del e-SEIA utilizando la Clave Única otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Este proyecto tuvo como objetivo contar con información real del RUT y nombre de las personas que realizan tramites en el e-SEIA, donde estos datos son esenciales para dar respuestas formales a las solicitudes ingresadas a los sistemas del SEA.
 - Se planificó y realizó la actualización de las tecnologías con las que funciona la aplicación Mapa de Líneas de Base, con la finalidad de mantener actualizado este sistema y solucionar algunas vulnerabilidades que se identificaron.
 - El SEA ha desarrollado un nuevo panel interactivo de información para revisar la gestión interna, el cual contiene estadísticas anuales de los plazos totales que ha tomado la evaluación ambiental de proyectos, tanto en Estudios como en Declaraciones de Impacto Ambiental. Esta

información permite al SEA analizar el comportamiento de los plazos y realizar gestiones para acortarlos.

- Se realizaron visitas a Direcciones Regionales para difundir las herramientas del e-SEIA a los OAECA regionales.
- El SEA cuenta con dos datacenter, en configuración activo-pasivo (Sitio Principal y Sitio de Contingencia). En éstos, se aloja la plataforma electrónica del SEIA compuesta por varios sistemas de información, como son el e-SEIA, la plataforma de Servicios Web, el Sistema de Consultas de Pertinencia de Ingreso y el Sistema de Registro de Consultores Certificados, entre otros. Las aplicaciones nombradas estaban disponibles en el Sitio Principal para usuarios externos e internos, pero no para el de contingencia. Por lo tanto, durante el año 2018 se realizó la implementación del BUS o canal de Servicios WEB del SEA en el Sitio de Contingencia, para dar continuidad operativa al e-SEIA y a las funciones críticas del Servicio ante una falla y pérdida de los servicios informáticos en el Sitio Principal.
- Se creó un prototipo para evaluar las prestaciones de la tecnología actual para registrar y exponer en línea a la ciudadanía las actividades en terreno que desarrolla el SEA. Con el desarrollo de este prototipo, se puede contar con información relevante para construir un sistema que permita exponer antecedentes de las diferentes actividades que realizan en terreno los funcionarios, pudiendo ubicarlas geográficamente, conservar material audiovisual, registrar fechas de cuándo se desarrollaron las actividades y asociarlas a los proyectos del e-SEIA.
- Se implementó la nueva Dirección Regional de Ñuble.
- Producto de la obsolescencia tecnológica de los equipos de balanceadores de carga existentes en el SEA, se adquirieron e implantaron dos nuevos equipos en un modelo redundante de activo / pasivo que permite mejorar las capacidades de balanceo de carga de los sistemas expuestos a internet, junto con asegurar una alta disponibilidad.
- Considerando las necesidades de identificar vulnerabilidades en los sistemas expuestos a internet, el Servicio llevó a cabo un Hacking Ético con el fin de identificar las vulnerabilidades existentes en los sistemas de información, esto para definir un plan de mitigación que permita reducir y controlar los riesgos que se desprenden de estas vulnerabilidades.
- En materia de digitalización, edición y transferencia de expedientes se indica lo siguientes. Se digitalizaron un total de 2.903 expedientes de declaración de impacto ambiental, correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009. En cuanto a expedientes de estudios de impacto ambiental se digitalizó un total de 117 proyectos, proveniente de los años 2008 y 2009. En cuanto a la edición de expedientes se editaron un total de 2.480 expedientes de declaración de impacto ambiental, de los años 2007, 2008 y 2009. En relación a la transferencia de expedientes al Archivo Nacional (Santiago), el SEA efectuó la transferencia de 839 expedientes DIA y 28 expedientes EIA, del año 2004 de las direcciones regionales: Arica y Parinacota; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso; O'Higgins; Maule; Biobío; Los Ríos; Los Lagos; Aysén; Magallanes y Antártica Chilena y Dirección Ejecutiva. Por otra parte, se transfirieron 36 expedientes DIA del año 2008; 43 expedientes DIA del 2009 y 3 expedientes EIA del 2009 al Archivo Regional de Tarapacá. Finalmente, se transfirieron 44 expedientes DIA del año 2008 y 29 expedientes DIA del 2009 al Archivo Regional de La Araucanía.

Objetivo Estratégico N°4: Fomentar la generación de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.

El SEA es el organismo coordinador de las instituciones públicas que participan en la evaluación de impacto ambiental de proyectos. El proceso de evaluación ambiental requiere de conocimientos técnicos tanto del SEA como de los Órganos del Estado con Competencia Ambiental (OAECA). Dado lo anterior, este Servicio se ha propuesto generar, difundir conocimiento y estándares técnicos a todos los organismos públicos que participan en la evaluación de proyectos, a través de la implementación de talleres o jornadas de trabajo con dichos organismos, con el fin de fortalecer la evaluación ambiental de proyectos.

Las Direcciones Regionales del Servicio, entre los meses de enero a diciembre del 2018 realizaron 74 acciones de capacitación que involucraron a OAECA. Además, desde el nivel central del SEA se organizó la ejecución de 4 talleres de capacitación a profesionales de OAECA, profesionales SEA, Titulares y Consultores sobre las siguientes guías: Guía para la DP de Centrales Solares de Generación de Energía Eléctrica en el SEIA; Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Olor en el SEIA; Guía de Evaluación de Efectos Adversos Sobre Recursos Naturales Renovables; Guía de Evaluación de Impacto Ambiental: Valor Turístico en el SEIA y Guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA. Los talleres se organizaron según las macrozonas (norte, centro y sur y un cuarto taller para profesionales del nivel central), con un total de 225 asistentes a dichos talleres.

El SEA a partir de diciembre del año 2017 cuenta con una nueva plataforma de capacitación “SEA Capacita” (e-learning), para la cual durante el año 2018 se han desarrollado los cursos Guía Sobre el Área de Influencia en el SEIA y Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

Objetivo Estratégico N°5: Fortalecimiento institucional

Se consolidó el mecanismo de apoyo a las Direcciones Regionales del SEA con alta carga de proyectos con la conformación de la Unidad de Asistencia a Regiones en el Departamento de Asistencia en la Participación y Evaluación Ambiental de DEVAPAC, consistente en la asignación de la evaluación de proyectos de una región con alta carga a profesionales de la Dirección Ejecutiva o de otras regiones, a fin de distribuir el trabajo y aprovechar las capacidades y experiencia existentes en el SEA, en modalidad de teletrabajo, trabajo remoto y/o presencial, según se requiera, lo cual ha permitido entregar apoyo más oportuno a las DR, apuntando a asegurar que se lleve a cabo los procesos de evaluación con una mayor eficiencia de los recursos a lo largo del país. Actualmente se está prestando apoyo en la evaluación completa de 38 proyectos. Durante el año 2018 se concluyó con el proceso de evaluación de 18 proyectos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Objetivo Estratégico N°1: Incorporación del componente ambiental y cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de evaluación ambiental, a través de la estandarización de criterios de evaluación

El principal desafío será continuar con el fortalecimiento de la evaluación ambiental en etapas tempranas, tarea que inicio en el año 2017 con la generación y difusión de criterios para la elaboración y fundamentación técnica del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) e Informe Consolidado de Evaluación (ICE), continuando durante el 2018 con el monitoreo de la aplicación de estos criterios.

Asimismo, durante 2019 se continuará con el fortalecimiento de criterios de evaluación a través de las siguientes acciones:

- Acotar los plazos de calificación.
- Acompañar a las DR en la evaluación ambiental de proyectos de interés nacional.
- Continuar con el trabajo de fortalecimiento de los contenidos y criterios aplicables al ICSARA y al ICE.
- Disminuir discrecionalidad en la evaluación ambiental, mediante la continuación de la difusión de criterios para la elaboración de la Resolución de Termino Anticipado, el ICSARA y el ICE, que permitan focalizar la evaluación ambiental en los aspectos críticos y dar certeza técnica y jurídica de los procesos de evaluación.
- Continuar la revisión y actualización según corresponda de los instructivos vigentes, relacionados al proceso de evaluación.
- Relevar y difundir el trabajo interdisciplinario al interior del Servicio, coordinando los análisis conjuntos necesarios para la evaluación ambiental de los proyectos de inversión.
- Trabajar en la implementación y mejora de la plataforma e-pertinencias.

Guías para la evaluación ambiental de proyectos

Durante el año 2019 se continuará con el fortalecimiento de la evaluación técnica, trabajando en unificar criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, a través de la elaboración, publicación e impresión de guías para la evaluación ambiental de proyectos. Este trabajo contempla dar continuidad a las guías en elaboración, revisar y actualizar guías vigentes y elaborar nuevas guías según la siguiente propuesta:

Guías a elaborar:

- Guía para la Descripción de Proyectos de Cultivo de Salmones en Mar y AI del Medio Marino.
- Guía AI Sistemas de vida y costumbres de los Grupos Humanos.
- Guía para la Descripción de Ecosistemas acuáticos continentales.

Guías a revisar y actualizar:

- Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental Proyectos Desarrollo Minero de Petróleo y Gas.

- Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales de Generación de Energía Hidroeléctrica de Potencia Menor a 20 MW.
- Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales Geotérmicas de Generación de Energía Eléctrica.
- Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales Eólicas de Generación de Energía Eléctrica.
- Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales de Generación de Energía Eléctrica con Biomasa y Biogás.
- Guía para la Descripción del Uso del Territorio en el SEIA.
- Guía PAS 135 (Permiso para la construcción y operación de depósitos de relaves).
- Guía PAS 137 (Permiso para la aprobación del plan de cierre de una faena minera).
- Guía PAS 155 (Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas).
- Guía PAS 157 (Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales).

Continuidad de guías en elaboración durante el 2018:

- Guía para la Descripción de Glaciares en el SEIA.
- Guía para la descripción del AI de los componentes ambientales biota, calidad del agua y sedimentos en ecosistemas marinos.

Además de la elaboración de los documentos, se contempla su diagramación, publicación e impresión de ejemplares de las siguientes Guías durante el 2019:

- Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral.
- Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos.
- Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Inmobiliarios que se desarrollan en Zonas Urbanas.
- Guía para la Predicción y Evaluación de Ruido y Vibración en el SEIA.
- Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA.

Para el Servicio es prioritario potenciar el desarrollo de las Guías como herramientas técnicas para apoyar en los procesos de evaluación.

Para la difusión de la unificación de los criterios de evaluación, se han programado capacitaciones presenciales y e-Learning a desarrollar y elaborar durante el 2019. Se definió para el programa de capacitación la realización de 3 capacitaciones a los evaluadores del SEA, cuatro capacitaciones a los evaluadores de los OAECA y capacitaciones e-learning para titulares, consultores y evaluadores.

Se contempla tener disponibles en la plataforma SEA Capacita durante el 2019 los siguientes cursos e-Learning:

- Guía sobre el Área de Influencia en el SEIA.
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

Durante el año se desarrollará la elaboración de cuatro instrumentos de capacitación a distancia que involucran:

- Video tutoriales PCPI.
- Video tutoriales e-SEIA.

- Cursos de Legislación Ambiental.
- Curso Guía Uso del Territorio.

Objetivo Estratégico N°2: Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades y generación de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental

Los desafíos para la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC) para el año 2019 son los siguientes:

- Elaborar minuta sobre criterios metodológicos para la evaluación del medio humano, de acuerdo a lo aprendido en el curso “Metodología de la investigación social aplicada a la evaluación del medio humano”.
- Difundir documento “Criterios y mecanismos de asignación de recursos para asesorías técnicas y servicios logísticos a la comunidad en procesos de participación ciudadana y consulta a pueblos indígenas en el SEIA”.
- Realizar un levantamiento de información con profesionales MHPAC a nivel nacional y con consultores especialistas en medio humano, como insumo básico para una “Guía para la evaluación de impactos sobre el medio humano”.
- Difusión de las guías asociadas a la evaluación de medio Humano Indígena y no Indígena.
- Gestión de Plan de capacitaciones para Consultores, Servicios Públicos, y titulares, en materias relacionadas con Evaluación de Medio Humano, participación y diálogo.

Adicionalmente, para mejorar la implementación de Procesos de Consulta Indígena en el marco del SEIA se planifican las siguientes acciones:

- Contratación de Consultoría externa para Evaluar el desarrollo actual de los Procesos de Consulta a nivel nacional, propiciando mejoras tanto metodológicas como de análisis de Impactos sobre Población Indígena. Esta consultoría permitirá levantar información desde las regiones respecto de los desafíos existentes en torno a la materia.
- Gestión de convenio de colaboración con CONADI para desarrollar un programa de capacitación conjunto, relativo a procesos de consulta indígena y evaluación del medio humano.

Objetivo Estratégico: Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.

- **Modificar el Portal Web del SEA para mejorar la experiencia de usuarios:** Durante el año 2018, se realizó el proyecto para investigar la experiencia de usuarios en nuestro Portal Web. De esta investigación, se obtuvieron varias recomendaciones para ser aplicadas al sitio principalmente orientadas a resolver inquietudes y dudas de los clientes y usuarios del SEA. Para el año 2019, se contempla incorporar varias de dichas observaciones en el Portal Web del SEA.

- **Migración de la Base de Datos del SEIA y adecuación del sistema:** El SEA realizará la migración de su motor de base de datos e-SEIA desde la plataforma Oracle a SQL Server. Este cambio implica, migrar los datos desde un motor de bases de datos a otro y realizar las adecuaciones correspondientes en el e-SEIA.
- **Actualización SIG y Capas de Información:** Durante el año 2019, el SEA requiere modificar las aplicaciones denominadas “Análisis Territorial” y “Mapa de Líneas Bases” las cuales se encuentran desarrolladas en el lenguaje de programación Flex (Flash player y lenguaje actionscript), cuyo soporte de la marca terminó el año 2017 y será retirado el 2019, lo que significa que las aplicaciones podrían presentar falencias y con ello una posible vulneración a la infraestructura tecnológica del SEA. Es por lo antes descrito, que se hace imprescindible cambiar el lenguaje de programación a HTML5 que tiene mayores componentes de seguridad. Por otra parte, este proyecto contemplará la actualización de las capas de información e incorporará 88 capas nuevas, esta incorporación obedece a la revisión que realizó la División de Evaluación y Participación Ciudadana en la plataforma IDE Chile.
- **Mejoras a la Aplicación Móvil del SEA:** El SEA requiere realizar una modificación a su aplicación móvil, incorporando el uso de Clave Única en el registro de usuarios. Este cambio, obedece a las instrucciones y lineamientos enviados desde la Unidad de Modernización del Estado en su Guía Técnica de Desarrollo de Software publicada en diciembre del año 2018 y del Instructivo de Transformación Digital.
- **Sistema Centralizado de Firmas – Panel Único de Firmas:** Durante el año 2019, el SEA se ha propuesto continuar avanzando en temas de modularidad de los sistemas de información que posee, para lo cual desarrollará un módulo de firma electrónica centralizado de documentos, con el propósito de mantener en un solo lugar todos los documentos que los usuarios deben firmar. Este cambio permitirá a los usuarios contar con un único punto de acceso para realizar la acción de firma, con lo cual se verá simplificado este trámite puesto que no deberá ingresar a cada sistema para realizar estas acciones.
- **Mejoras en la experiencia de usuarios en el e-SEIA:** El SEA realizará una serie de actividades (entrevistas y talleres) con la finalidad de conocer las experiencias positivas y negativas de un grupo de usuarios del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico, e-SEIA. El resultado de las actividades será abordado por la División de Tecnologías y Gestión de la Información, quien realizará las modificaciones pertinentes al e-SEIA para mejorar las experiencias de los usuarios que las reportaron y que correspondan. Esto último, será evaluado en conjunto entre la División de Tecnologías y Gestión de la Información y la División de Evaluación y Participación Ciudadana.
- **Investigar la posibilidad de mejorar o cambiar la herramienta de registro de atención de usuarios:** Durante el año 2019, el SEA requiere cambiar o actualizar su sistema de registro de atención de usuarios, debido a que es un software instalado en el SEA desde antes de su inicio (CONAMA). Este Sistema, ha presentado falencias tales como: no permitir a los usuarios visualizar el estado de su atención, además impide o dificulta la obtención de reportes de atención o catalogación. Para poder subsanar esta situación, se realizará una investigación basándose en herramientas conocidas e implementadas en otras instituciones y que permitan subsanar las actuales deficiencias identificadas.
- **Implementar el nuevo Sistema de Gestión de Correspondencia:** Durante el año 2018 se realizó la investigación de herramientas de gestión de correspondencia en instituciones del

Estado con el objetivo de actualizar y mejorar el actual sistema con el que cuenta el SEA, pero ninguna logró satisfacer las dificultades presentadas y levantadas por la institución. Por lo anterior, para el año 2019, se implementará un nuevo Sistema de Gestión de Correspondencia que satisfaga las necesidades levantadas. Adicionalmente, este nuevo sistema contemplará, en su desarrollo, las exigencias de la Guía Técnica del Gobierno, llamada Lineamientos para Desarrollo de Software.

([https://www.ciberseguridad.gob.cl/media/2018/12/Guia de desarrollo de software para el Estado.pdf](https://www.ciberseguridad.gob.cl/media/2018/12/Guia_de_desarrollo_de_software_para_el_estado.pdf)),

Durante el año 2019, el Gobierno publicó el Instructivo de Transformación Digital, este documento entrega las directrices sobre la modernización del estado y el desarrollo de avances para que las instituciones de gobierno realicen cambios en sus trámites, con la finalidad de digitalizarlos y acercarlos a la ciudadanía, basándose en estas instrucciones, el SEA debe desarrollar los siguientes proyectos:

- **Utilizar Clave Única en los Sistemas del SEA para la ciudadanía:** Es requisito que los sistemas con los que interactúa la ciudadanía utilicen Clave Única como ingreso a las plataformas, por lo que se planificó la incorporación de esta forma en el acceso a los sistemas e-SEIA, Ingreso de Consultas de Pertinencia y Registro de Consultores Certificados.
- **Levantar requerimiento para crear sistema de ingreso y tramitación de recursos:** De acuerdo a lo instruido en el Instructivo de Transformación Digital, se debe realizar las acciones necesarias para digitalizar los tramites que realiza el SEA. Para lo cual, durante el año 2019, se realizará el levantamiento del requerimiento para digitalizar el trámite de Ingreso de Recursos asociado a algún proceso de evaluación que fue ejecutado en el e-SEIA. Para desarrollar lo antes descrito, se realizará el trabajo de reunirse con los participantes de este proceso y escribir el requerimiento de forma detallada, para posteriormente planificar su construcción.

Finalmente, debido a las políticas de Gobierno frente a la Ciberseguridad, apoyado del instructivo del mismo tema, el SEA aumentará el grado de seguridad perimetral para los sistemas de Ingreso de Consultas de Pertinencia y Registro de Consultores Certificados. Para esto se realizarán las siguientes acciones durante el año 2019:

- **Incorporar seguridad perimetral en las aplicaciones de media criticidad del SEA:** Este proyecto permitirá restringir cualquier acceso malicioso o posible ataque a los sistemas antes señalados, a través de la habilitación del Web Application Firewall en su modo de máxima seguridad. Esta herramienta permite otorgar un grado de seguridad perimetral a los sistemas, ya que la programación de los mismos sistemas no lo considera.
- **Incorporar Certificado de Sitio Seguro para los Sistemas de media criticidad del SEA:** El SEA comenzará a incorporar en los sistemas que han sido declarados como de mediana criticidad sus respectivos certificados de seguridad. Esta incorporación permite encriptar y otorgar mayor seguridad en la comunicación de los usuarios con los sistemas. Los sistemas a los que se le incorporará el certificado serán los señalados en los párrafos precedentes: y adicionalmente, el Portal Web del SEA.
- **Implementación automatizada de estándares de pruebas en el e-SEIA:** El SEA contempla un proyecto que incorporará estándares de pruebas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico, e-SEIA. Se iniciará este desafío por el módulo de firma electrónica

porque es crítico para el correcto funcionamiento del sistema. Este proyecto considera el desarrollo de pruebas automatizadas de verificación de funcionalidades e incorporará la auditoría de las funcionalidades que se publiquen en el Sistema. Estas actividades están mencionadas como buenas prácticas en la Guía Técnica del Gobierno, llamada Lineamientos para Desarrollo de Software.

https://www.ciberseguridad.gob.cl/media/2018/12/Guia_de_desarrollo_de_software_para_el_Estado.pdf.

- Para el año 2019 se contempla la digitalización y edición de 1.069 expedientes correspondientes a 1.035 Declaraciones de Impacto Ambiental y 34 Estudios de Impacto Ambiental sustanciados por el SEA durante el año 2010, además de su posterior edición y carga en la plataforma e-SEIA. Conjuntamente, se contempla para el año 2019 la digitalización y edición de 629 expedientes de declaración de impacto ambiental y 22 estudios de impacto ambiental sustanciados por el SEA durante el año 2011 y su posterior edición para ser cargados en la plataforma e-SEIA.

A fin dar cumplimiento al DFL 5.200 que obliga a los servicios públicos a transferir su documentación al Archivo Nacional, se contempla el empaste de 3.869 expedientes de evaluación ambiental, tanto Declaraciones de Impacto Ambiental y Estudios de Impacto Ambiental sustanciados por el SEA entre los años 2005 y 2009. Además, se contempla la transferencia al Archivo Regional de Tarapacá y Araucanía de 157 expedientes de Declaraciones de Impacto Ambiental y 4 Estudios de Impacto Ambiental sustanciados por ambas direcciones regionales entre los años 2010 y 2011.

- Por otra parte, para el año en curso, la División de Tecnologías y Gestión de la Información pretende visitar a 8 Direcciones Regionales con el objetivo principal de difundir las herramientas tecnológicas y entregar apoyo profesional y personalizado a las Direcciones Regionales dado que no tienen representante de esta División. Adicionalmente y atendiendo a lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República en el Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los Órganos de la Administración del Estado, durante estas visitas, se anexará una capacitación para operar en el e-SEIA orientada a las autoridades regionales que participan en el SEIA, incluyendo al Intendente Regional y a los Jefes de Servicio (OAECA), y otra orientada a los funcionarios que evalúan proyectos.
- **Seguridad de la Información:** El SEA se encuentra implementando controles de seguridad de la información enmarcados en el cumplimiento normativo y del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, de la institución. En este sentido y producto de los lineamientos institucionales se hace necesaria una auditoría a los controles ISO 27.001 implementados que permita identificar las posibles brechas respecto al cumplimiento requerido en la guía metodológica del PMG Sistema de Seguridad de la Información 2019 y lo dispuesto por su red de expertos.
- **Equipo para Video Conferencia:** El SEA coordina su accionar desarrollando múltiples reuniones a través de video conferencia entre todas las Direcciones Regionales distribuidas a lo largo del país. Este servicio es provisto por un grupo de equipos especializados para este fin. Durante el presente año se renovarán los terminales de videoconferencia de todas nuestras salas de reuniones a lo largo del país y se instalará y configurará un software que permitan la conexión vía Lync y Skype Business.

- **Equipos Informáticos:** El Servicio de Evaluación Ambiental, requiere renovar durante el año 2019, 85 pc y 88 monitores dado que cumplirán 6 años de uso y que de acuerdo a los lineamientos entregados por Contraloría General de la Republica se encuentran autorizados para ser dados de baja. Para realizar dicha actualización de equipos, el SEA hará un esfuerzo para realizar un recambio austero de equipamiento extendiendo la vida útil de algunos equipos aun operativos, quedando en la renovación de 50 pc.
- **Detección de brechas de seguridad del Datacenter:** En virtud del Instructivo Presidencial N°8 del 23 de octubre del 2018 que entrega instrucciones urgentes en materia de ciberseguridad, para la protección de redes, plataformas y sistemas informáticos de los órganos de la Administración del Estado. Esta Institución requiere realizar una evaluación al servicio que presta el Datacenter y detectar si ésta cumple con las buenas prácticas en seguridad y ciberseguridad que actualmente se encuentran vigentes. De esta forma asegurar la continuidad operativa de las plataformas tecnológicas que se encuentran alojadas en el Datacenter y que dan sustento al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico.
- **Nuevo Data Center por 36 meses:** El Servicio de Evaluación Ambiental tiene contratado el servicio de Housing Gerenciado para el alojamiento de la infraestructura computacional y de comunicaciones. Este contrato contempla servicios de administración y alojamiento de la plataforma tecnológica del SEA y fue adquirido por modalidad de Convenio Marco durante el año 2016. Actualmente el contrato vigente tiene vencimiento en agosto. Por lo tanto, en el presente año se debe renovar el servicio incorporando nuevas funcionalidades y servicios de seguridad y ciberseguridad, según lineamientos entregados en el Instructivo Presidencial N°8 del 23 de octubre de 2018.
- **Nuevo contrato de MPLS por 36 meses:** El SEA tiene contratado el servicio de comunicaciones de red MPLS para el funcionamiento de su plataforma tecnológica, a objeto de contar con los enlaces de comunicaciones necesarios y que cumplan con los requerimientos de tráfico de datos, velocidad y seguridad definidos por la institución. Durante este año vence el contrato del servicio y se debe renovar incorporando nuevas funcionalidades y servicios de seguridad y ciberseguridad, según lineamientos entregados en el Instructivo Presidencial N°8 del 23 de octubre de 2018.
- **Soporte en terreno:** El contrato de soporte en terreno se renueva anualmente. Este servicio permite responder a todas las necesidades que presentan las Direcciones Regionales, de forma rápida y de manera presencial
- **Plataforma de contingencia:** La Política de Seguridad de la Información vigente en el Servicio y basada en el D.S. N° 83, establece la necesidad de desarrollar planes para la continuidad del negocio para asegurar la reanudación oportuna de las operaciones esenciales del Servicio, siendo la seguridad de la información parte integral del proceso general de continuidad del negocio y de otros procesos importantes dentro de la organización. En cumplimiento a este lineamiento se elaboraron planes de continuidad del negocio para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA). Para esto el SEA ha adquirido servicios de infraestructura en la nube (IaaS) que permiten mantener los servicios antes mencionados en una infraestructura disponible en un Data Center alternativo al Data Center principal del SEA.
- **Plataforma de seguridad y comunicaciones:** Para el correcto funcionamiento de las plataformas de seguridad que permiten proveer de seguridad perimetral y defensa de primera línea se requiere mantener vigente el soporte de licenciamiento de la marca para cada uno de los equipos involucrados. Esto, con el fin de obtener acceso para actualizaciones de sistemas

operativos, bibliotecas de patrones y parches de seguridad. Adicionalmente para algunos de estos equipos se requiere de un servicio de soporte local que provea de profesionales expertos en el mantenimiento de dichos equipos. Dentro de este equipamiento se encuentran, los Balanceadores de carga, Firewall, WAF, Antispam, entre otros.

Objetivo Estratégico N°4: Fomentar la generación de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.

Durante el año 2019 el Servicio continuará con la generación y difusión de conocimiento y criterios técnicos que se realizarán a través de talleres o capacitación, destinados a profesionales del Servicio, OAECA, consultores, titulares y/o proponentes de proyectos.

Se desarrollará a cabo un programa de capacitación de tipo presencial y de alcance nacional, asociado a recursos asignados por la Ley de Presupuestos, basado esencialmente en capacitar sobre las guías publicadas por el SEA y temáticas técnicas de relevancia para la evaluación.

Además, se contempla disponer en la plataforma SEA Capacita durante el 2019 los siguientes cursos e-Learning:

- Guía sobre el Área de Influencia en el SEIA.
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

Por otra parte, durante el año se desarrollará la elaboración de cuatro (4) instrumentos de capacitación a distancia que involucran:

- Video tutoriales PCPI.
- Video tutoriales e-SEIA.
- Cursos de Legislación Ambiental.
- Curso Guía Uso del Territorio.

Para las actividades planificadas se mantendrá un seguimiento y control para velar por el fiel cumplimiento.

Objetivo Estratégico N°5: Fortalecimiento institucional

• Apoyo a Direcciones Regionales

Se continuará con la coordinación y apoyo a las Direcciones Regionales (DRs) del SEA, a través, del mecanismo de colaboración, el cual ha permitido entregar apoyo más oportuno a las DRs con alta carga en la evaluación de proyectos, resguardando que se lleve a cabo los procesos de evaluación con una mayor eficiencia de los recursos a lo largo del país. Actualmente, el mecanismo está operativo para las DRs de Antofagasta, Biobío, Valparaíso y Metropolitana. Se mantiene una reportabilidad de seguimiento a las regiones con alta carga laboral de acuerdo a los resultados que arroje el indicador de carga que se genera a través del Departamento de Planificación y Control de Gestión (DPCG).

- **Sistema de Gestión de Calidad DEVAPAC**

Para el periodo 2019, se continuará con el levantamiento, revisión y seguimiento de los procesos y subprocesos identificados para la implementación de un sistema de gestión de la calidad, asociados con las principales actividades de evaluación de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

- **Programa Estado Verde**

El Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra implementando el Programa de Acreditación “Estado Verde”, cuyo objeto es instalar la gestión ambiental institucional en los Órganos de la Administración del Estado, por medio de mecanismos de autogestión que propendan a que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.

Los objetivos de la Acreditación son:

Empoderar a los(as) funcionarios(as) y servidores estatales para que incorporen en sus hábitos laborales la variable ambiental, y por lo tanto eficiencia en el uso de materiales de oficinas, residuos sólidos, agua, energía, entre otros.

Disminuir los impactos ambientales de los Organismos de la Administración del Estado, principalmente la huella de carbono de estos.

Generar un plan de educación y capacitación permanente para los(as) funcionarios(as) y servidores estatales en materias relativas a la temática ambiental en general.

El aludido proceso de acreditación, se basa en la implementación de un programa de trabajo que considera un conjunto de requisitos mínimos que deben cumplir los Órganos de la Administración del Estado, incorporando la gestión ambiental en el uso de materiales, adquisición de productos y servicios, manejo de residuos, uso racional del agua y energía eléctrica, capacitación y sensibilización de funcionarios(as) y del personal en general, entre otros, a fin de generar una disminución de la huella de carbono. Lo anterior, se desarrolla en dos (2) etapas de acreditación.

El Servicio de Evaluación Ambiental, se ha organizado para incorporar buenas prácticas medioambientales en sus labores diarias, que permitan adquirir conocimientos y compromisos con la sustentabilidad, a través de la educación de sus funcionarios(as) y servidores estatales, la optimización de sus procesos y la inclusión de sus diversos colaboradores, debiendo durante el año 2019 realizar la firma del convenio del convenio con el Ministerio y desarrollar la primera etapa de acreditación.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) fue creado por la Ley N° 20.417 publicada en el Diario oficial el 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, agregando el Párrafo 6°, Del Servicio del Evaluación Ambiental, artículos 80 al 88. Por su parte, la iniciación de actividades del Servicio de Evaluación Ambiental ocurrió a contar de la entrada en vigencia de la planta de personal fijada en el artículo 11 del Decreto con Fuerza de Ley N° 04, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Art 20 de dicho DFL).

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente de los proyectos de inversión que se encuentran sometidos al mismo, en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos que dichos proyectos puedan presentar.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

1	Perfeccionar el Sistema de Evaluación Ambiental.
2	Fortalecer la educación ambiental y participación ciudadana en la gestión ambiental.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de Evaluación Ambiental, a través de la estandarización de criterios de evaluación.
2	Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades y de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental.
3	Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.
4	Fomentar el desarrollo de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.

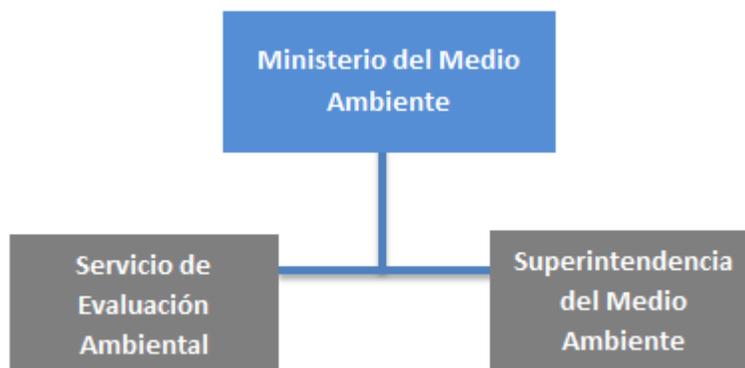
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

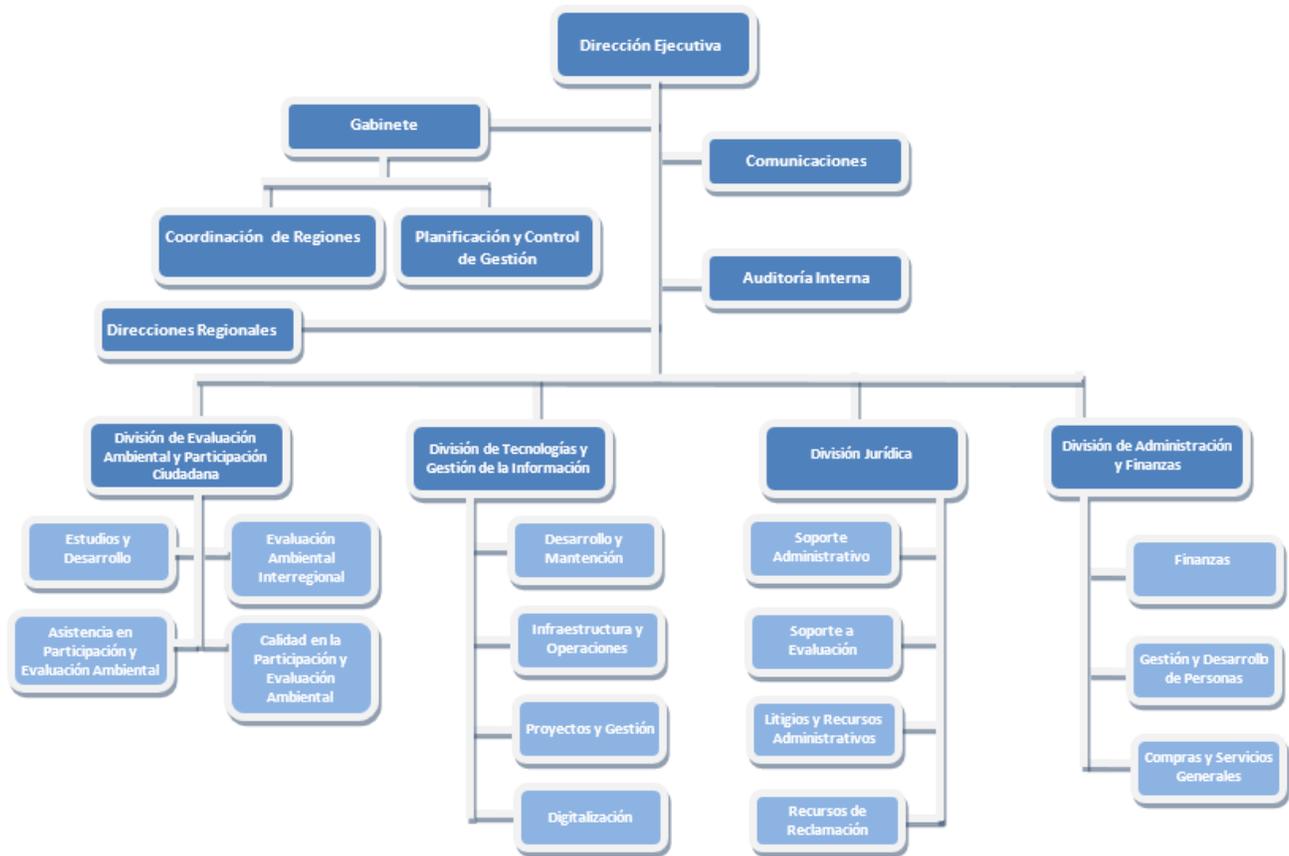
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Evaluación de Impacto Ambiental es el procedimiento, a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental, que en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes (Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente).	1, 2, 3 y 4
2	Diseñar, implementar y mantener un sistema de información para disponer información pública sobre líneas bases, registro de consultores y autorizaciones, que ayude a disminuir la discrecionalidad en la toma de decisiones.	1, 2, 3 y 4
3	Diseñar, implementar y coordinar sistemas que fomenten la participación ciudadana, fortaleciendo el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en la evaluación ambiental y con esto dar conformidad a lo señalado en la ley.	1, 2 y 3
4	Acciones de capacitación y/o productos que permitan adquirir conocimiento técnico a los organismos del Estado con competencia ambiental, a través de talleres o jornadas de trabajo.	1, 2 y 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades políticas y de gobierno: Comité de Ministros para la Sustentabilidad (11); 15 Intendentes; 15 Seremis de Medio Ambiente, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones, Minería y Desarrollo Social.
2	Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales: municipales 1.995 y 2.901 no municipales.
3	Inversionistas y Empresas usuarios del SEIA: Personas naturales 13.556 o jurídicas 5.216 que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA. Usuarios del SEIA: Empresas consultoras 879 y Personas Naturales 2.607.
4	Ciudadanía: Poblaciones localizadas en el área de influencia de los proyectos o actividades susceptibles de generar impacto ambiental 10.000 personas aproximadamente. Atención de público presencial o a través de página web 10.000 personas.
5	Organizaciones Sociales y ONG: 200 organizaciones de base que se presentan en actividades de participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Hernán Brücher Valenzuela
Jefa División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	Paola Basaure Barros
Jefe División Tecnologías y Gestión de la Información	Hernán Joglar Espinosa
Jefe División Jurídica	Javier Naranjo Solano
Jefa División Administración y Finanzas	Marcia Riveros Concha
Gabinete	Eduardo Oelckers Hollstein
Jefa Departamento de Comunicaciones	Alicia Olave Castañón
Jefe Departamento de Auditoría Interna	José Manuel Lucero Ortega

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

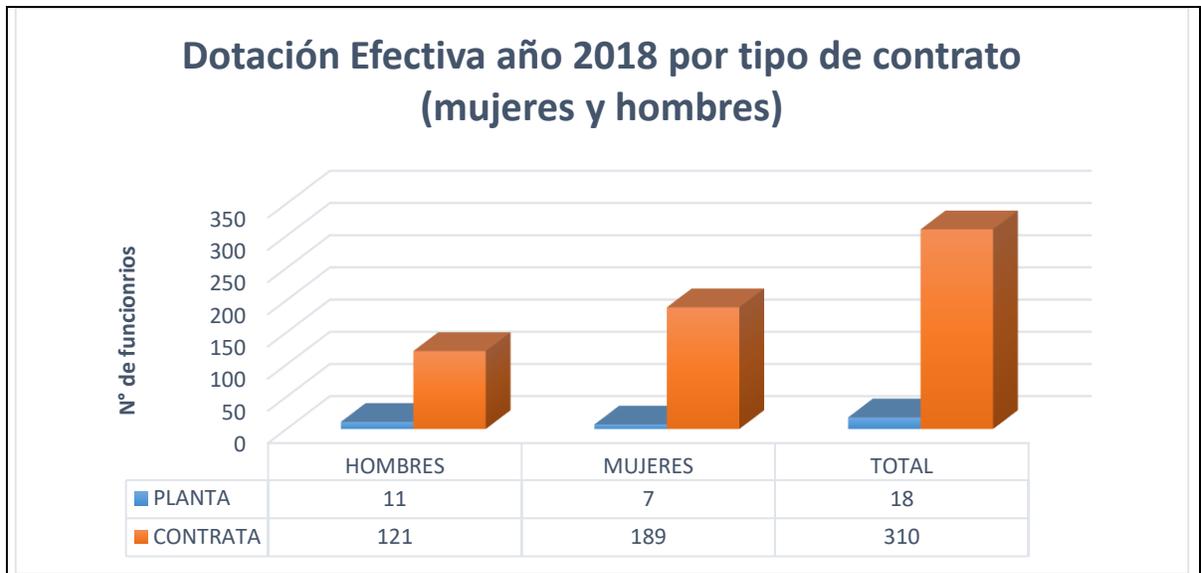


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)

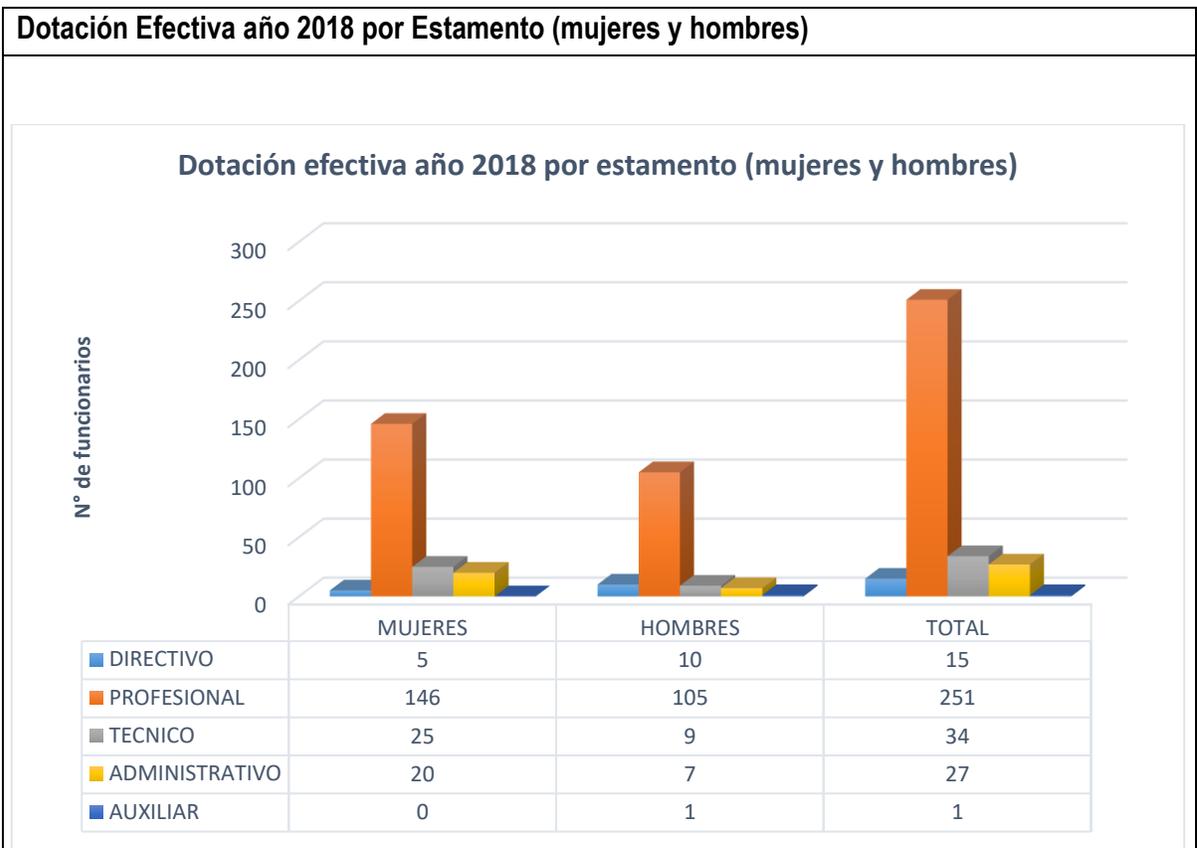
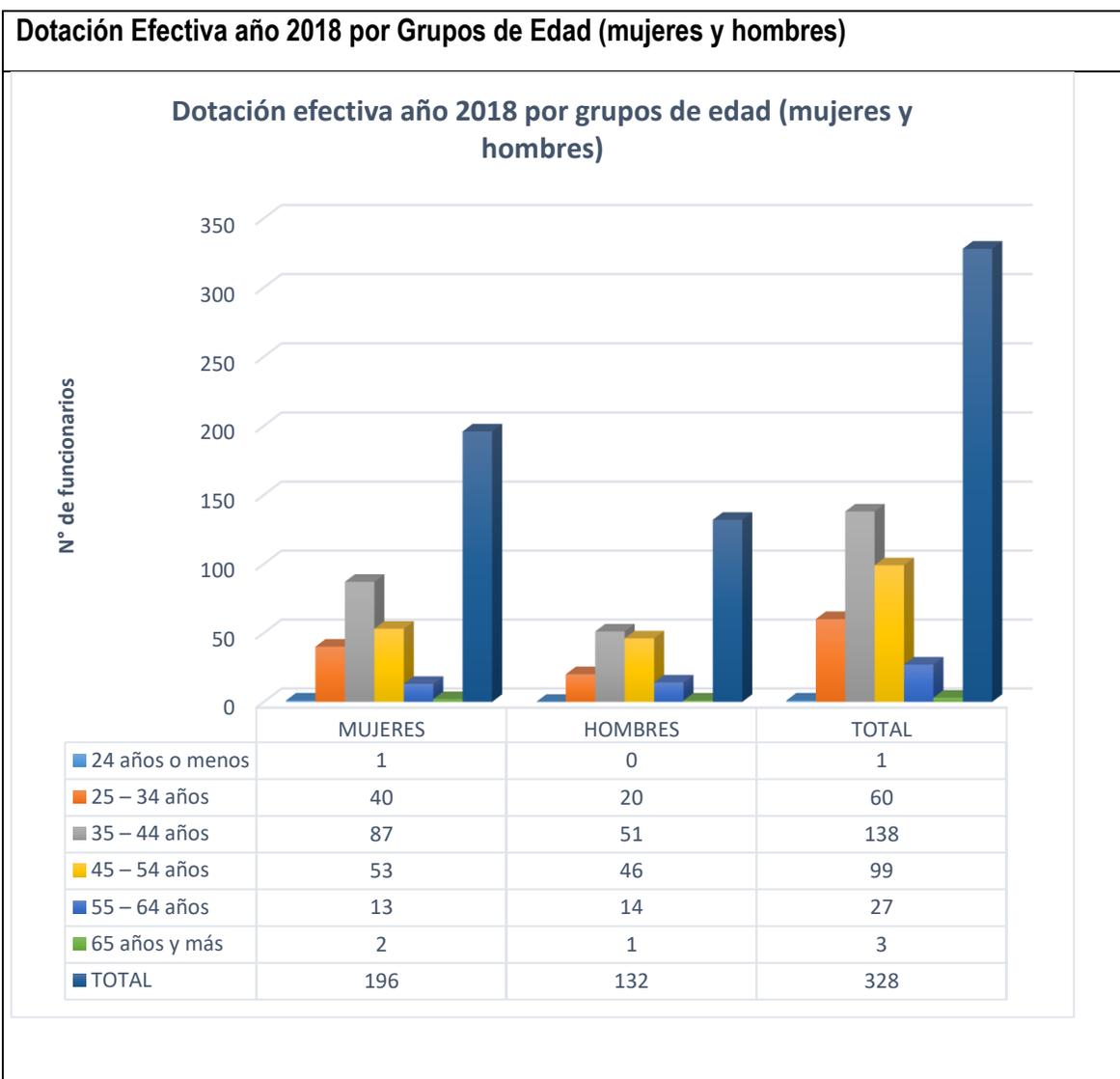
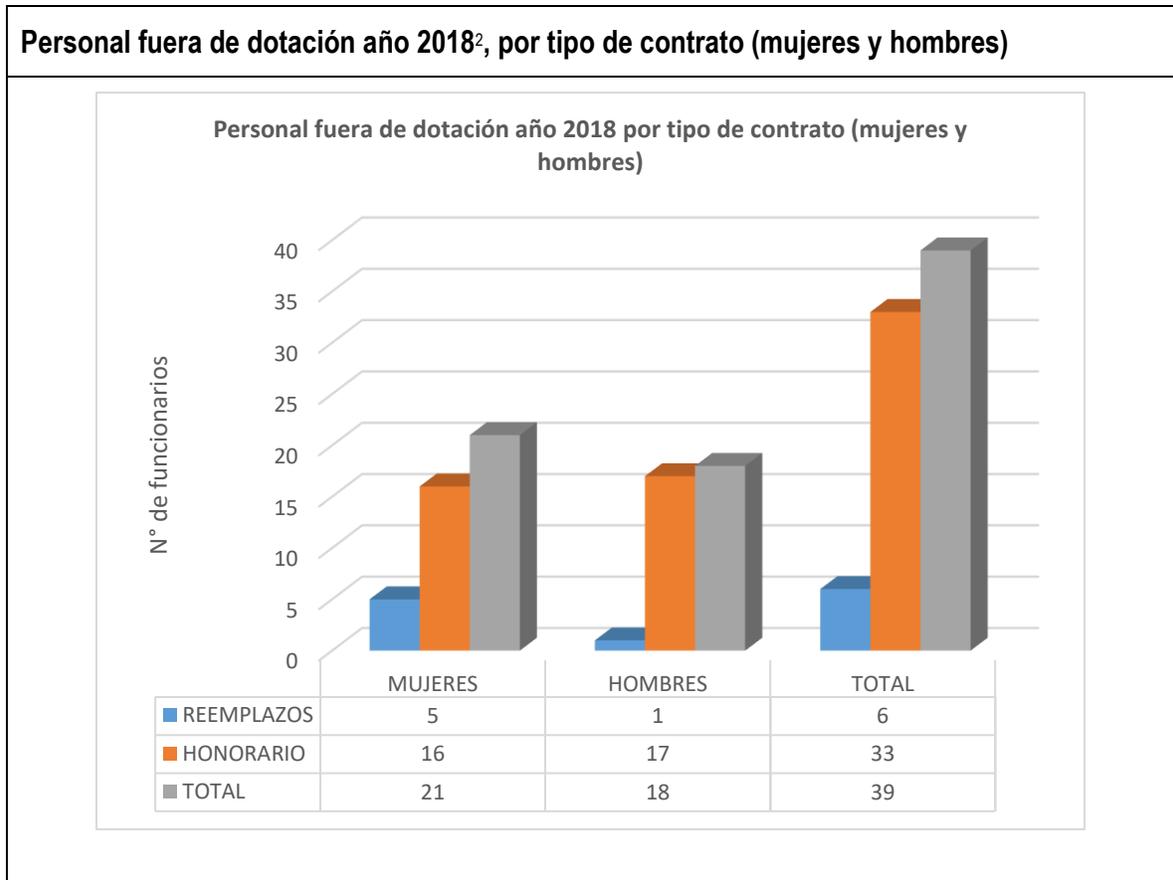


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



a) Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)

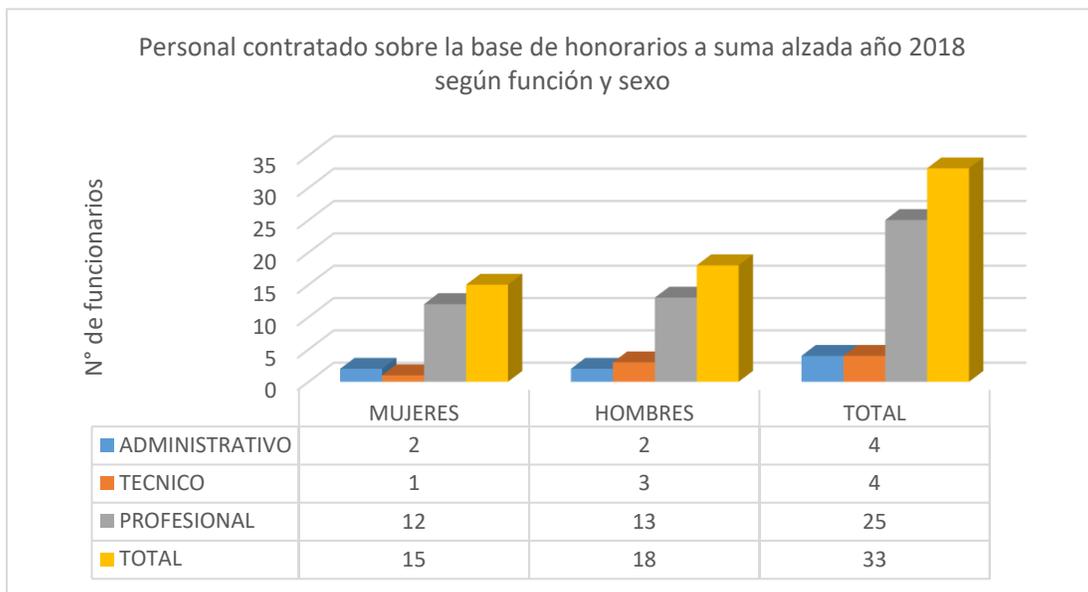
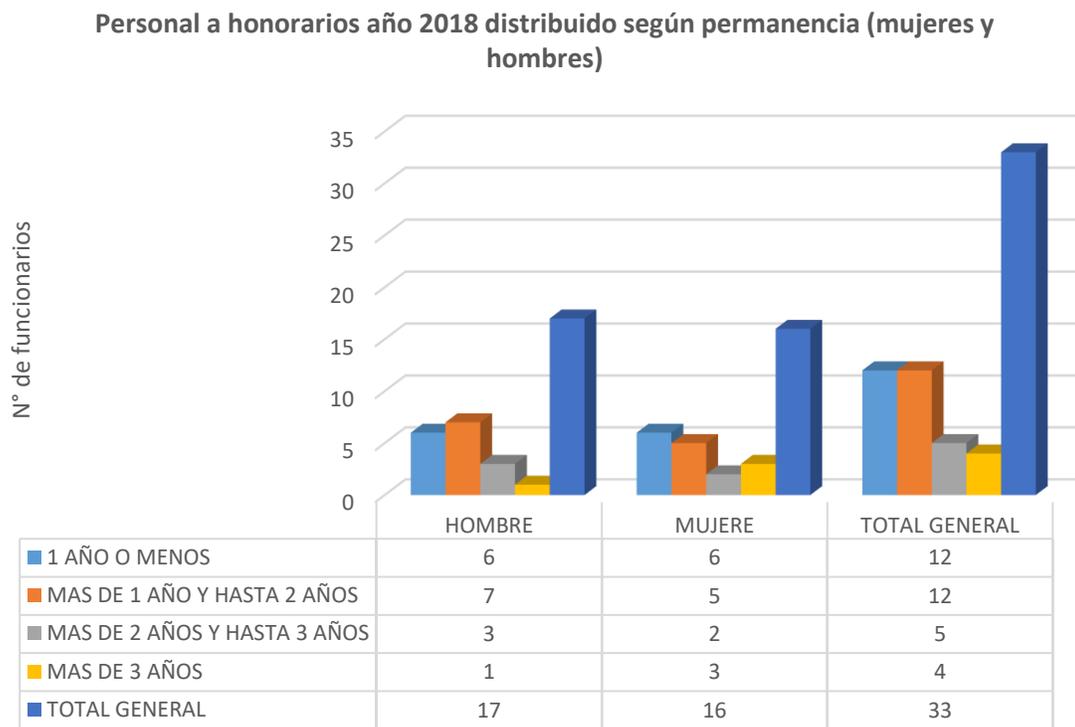


Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	10.2	14.28	140	Cabe consignar la desviación que produce el proceso de traspaso de honorario a contrata
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	75	75	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6.2	13.10	47.3	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0.30	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.31	0.30	96.8	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.8	3	93.3	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	245	88.37	277.2	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	11.8	7.74	66.5	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	90	92	102.2	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	11.6	21.33	183.8	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	4.5	7.6	168.9	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.92	0,88	104.5	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.55	0.36	152.7	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.55	0.18	32.8	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2.99	0.77	25.8	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.9837	0.977	99.3	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0162	0.229	1413.6	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	8.8	0	0	El proceso de traspaso de honorarios a contrata se realizó a partir del 1 de Enero 2019
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	61.1	0	0	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	88.8	0	0	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	14.339.383	13.952.827	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.546	8.113	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	269.622	482.499	
APORTE FISCAL	14.055.481	13.450.009	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.734	12.206	
GASTOS	14.597.546	14.188.106	
GASTOS EN PERSONAL	9.683.428	10.033.553	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.164.586	1.977.937	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.617	97.621	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.031.406	1.628.339	
OTROS GASTOS CORRIENTES		4.000	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307.520	296.625	
SERVICIO DE LA DEUDA	349.989	150.031	
RESULTADO	-258.163	-235.279	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	13.843.984	13.878.707	13.952.827	-74.120	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.113	8.113		
	01		Del Sector Privado		8.113	8.113		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.551	109.103	482.499	-373.396	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	83.003	106.555	479.120	-372.565	
	99		Otros	2.548	2.548	3.379	-831	
09			APORTE FISCAL	13.758.433	13.761.491	13.450.009	311.482	
	01		Libre	13.758.433	13.761.491	13.450.009	311.482	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			12.206	-12.206	
	03		Vehículos			11.880	-11.880	
	04		Mobiliario y Otros			260	-260	
	05		Máquinas y Equipos			47	-47	
	06		Equipos Informáticos			19	-19	
			GASTOS	13.844.984	14.363.410	14.188.106	175.304	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.739.467	10.191.169	10.033.553	157.616	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.101.557	1.979.412	1.977.937	1.475	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		97.622	97.621	1	
	01		Prestaciones Previsionales		49.887	49.886	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		47.735	47.735		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.656.312	1.643.702	1.628.339	15.363	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.656.312	1.643.702	1.628.339	15.363	
		200	Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	946.928	934.318	920.360	13.958	
		300	Administración Sistema SEIA Electrónico	709.384	709.384	707.979	1.405	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		4.000	4.000		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		4.000	4.000		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	346.648	297.474	296.625	849	
	03		Vehículos	33.777	15.271	15.172	99	
	04		Mobiliario y Otros	7.372	11.459	11.273	186	
	05		Máquinas y Equipos	6.128	5.503	5.487	16	
	06		Equipos Informáticos	122.195	106.128	106.091	37	
	07		Programas Informáticos	177.176	159.113	158.602	511	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	150.031	150.031		
	07		Deuda Flotante	1.000	150.031	150.031		
			RESULTADO	-1.000	-484.703	-235.279	-249.424	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	0,99	0,98	1,00	101,97	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,99	0,97	0,99	102,60	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,00	1,00	0,99	99,28	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1,01	1,03	1,00	97,08	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,58	0,31	0,60	192,92	
	(DF + compromisos ciertos no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,58	0,31	0,47	151,52	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		484.703	-235.294	249.409
Carteras Netas			-119.503	-119.503
115	Deudores Presupuestarios		100.800	100.800
215	Acreedores Presupuestarios		-220.303	-220.303
Disponibilidad Neta		464.471	-179.763	284.708
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	464.471	-179.763	284.708
Extrapresupuestario neto		20.232	63.972	84.204
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	84.102	958	85.060
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias		1.200.393	1.200.393
214	Depósitos a Terceros	-60.264	60.109	-155
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.606	2.905	-701
219	Traspasos Interdependencias		-1.200.393	-1.200.393

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	298.071	226.601	226.092	
Participación Ciudadana	138.213	95.817	93.939	
Elaboración de guías y/o lineamientos	32.541	47.782	47.782	
Programa de capacitación	202.253	313.777	312.849	
Recursos de Reclamación	-	19.280	18.585	
Indígenas	175.000	154.307	144.394	
Programa de Capacitación OAECA	57.100	45.262	45.226	
Fortalecimiento capacidad Institucional – Evaluación	43.750	31.492	31.492	
Gestión de la Información	10.688	10.679	10.679	
Operación de Sistemas	180.521	124.516	124.516	
Desarrollo de Sistemas	135.822	181.601	181.601	
Plataforma Tecnológica	369.353	381.731	380.327	
Generación de Información Consejo de Ministros	13.000	10.857	10.857	
Total	1.656.312	1.643.702	1.628.339	

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	648.272	523.289	522.335	954	
Bienes y Servicios de Consumo	942.650	1.014.414	1.001.986	12.248	
Inversión Real	65.390	105.999	104.018	1.981	
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.656.312	1.643.702	1.628.339	15.363	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2018 ²⁹	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ³⁰	Ejecución Año 2018 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

²⁷ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²⁸ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

²⁹ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

³⁰ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

³¹ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ³² 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Administración del Sistema de evaluación ambiental electrónico	Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) en el año t	(Disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (e-SEIA en segundos) en el año t/Año t en segundos)*100	%	100 (31419317 /31536000) *100	99.91 (31594256 /31622400) *100	99.96 (31521809 /31536000) *100	100 (31534739/31536000) *100	99.10 (31252176/31536000) *100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Calificación Ambiental - Calificaciones Ambientales de Declaraciones de Impacto Ambiental - Calificaciones ambientales de Estudios de Impacto Ambiental	Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 70 días hábiles durante el año t	(Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 70 días hábiles/Número total de Pertinencias que se resuelven durante el año t)*100	%	99 (1795/1806) *100	98 (1825/1854) *100	98 (2085/2136) *100	98 (2155/2198) *100	87 (1892/2174) *100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Calificación Ambiental - Calificaciones Ambientales de Declaraciones de Impacto Ambiental	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el año t	(N° de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el año t/Total de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas en el año t)*100	%	86 (378/442) *100	84 (316/374) *100	87 (311/357) *100	94 (358/379) *100	90 (321/357) *100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

³² El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro ³² 2018
				2015	2016	2017	2018		
Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental	Porcentaje de acciones de capacitación a Organismos con competencia Ambiental OAECAS	(N° de acciones de capacitación a Organismos con competencia Ambiental OAECAS en el año t/Total de capacitaciones programadas para las OAECAS en el año t.)*100	%	94 (30/32) *100	100 (60/60) *100	100 (70/70) *100	100 (74/74) *100	100 (74/74) *100	100,0%
Participación Ciudadana	Porcentaje de DIAs, con proceso de PAC, y de EIA con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 y 20 días hábiles respectivamente en el año t	(N° de DIAs, con proceso de PAC, y EIAs con la primera actividad presencial de "Información ciudadana sobre sus derechos y deberes ambientales dentro de los primero 10 y 20 días hábiles de iniciado el proceso de PAC/N° Total de DIAs y EIAs acogidos a tramitación con proceso de PAC en año t)*100	%	96.88 (62/64) *100	0.00	100.00 (68/68) *100	100 (73/73) *100	97.1 (65/67) *100	100,0%

Resultado Global Año 2018:100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Cambios a la institucionalidad ambiental	Proyecto de Ley: Modernización del SEIA (Boletín N° 11952-12)	En tramitación
Cambios a la institucionalidad ambiental	Realizar una evaluación internacional al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	En proceso
Cambios a la institucionalidad ambiental	Reestructurar y agilizar el Sistema de Evaluación Ambiental	En proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No se dispone de programas evaluados.

Anexo 6B: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

No se dispone de evaluaciones con compromisos vigentes.

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	25
SERVICIO	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	2	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	2	El Servicio compromete el objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril de 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	35.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	14	100.00%	14	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento Meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de acciones de capacitación a Organismos con competencia Ambiental OAEAS	100	100	100,00	No	30,00	30,00
2	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el año t	90	94	104,44	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de DIAs, con proceso de PAC, y de EIA con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 y 20 días hábiles respectivamente en el año t	97,01	100,00	103,08	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) en el año t	99,10	100,00	100,91	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 70 días hábiles durante el año t	87	98	112,64	No	15,00	15,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	42	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	57	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,5	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,31	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	90	Si
9	Índice de eficiencia energética.	75,62	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

El número total de la dotación afecta al incentivo es de 314, el monto de recursos que se pagará en el año 2019 en base a su cumplimiento total es de M\$450.976, el promedio por persona es de M\$1.436 y el porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal asciende a un 4,4%.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	32	6	100%	8%
División de Tecnologías y Gestión de La Información	14	7	100%	8%
División Jurídica	9	6	100%	8%
División de Administración Y Finanzas	24	6	100%	8%
Dirección Ejecutiva	25	6	100%	8%
Región de Arica – Parinacota	8	6	100%	8%
Región de Tarapacá	9	6	100%	8%
Región de Antofagasta	13	6	98,6%	8%
Región de Atacama	14	6	100%	8%
Región de Coquimbo	11	6	100%	8%
Región de Valparaíso	16	6	100%	8%
Región Metropolitana	24	6	100%	8%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	11	6	100%	8%
Región del Maule	10	6	100%	8%
Región del Biobío	15	6	100%	8%
Región de La Araucanía	12	6	100%	8%
Región de Los Ríos	10	6	100%	8%
Región de Los Lagos	13	6	100%	8%
Región de Aysén Del General Carlos Ibáñez Del Campo	13	6	100%	8%
Región de Magallanes Y La Antártica Chilena	10	6	100%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	32	5	100%	8%
División de Tecnologías y Gestión de la Información	14	7	100%	8%
División Jurídica	11	5	100%	8%
División de Administración y Finanzas	26	4	100%	8%
Dirección Ejecutiva	24	6	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	8	5	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	9	5	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	10	5	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	15	5	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	12	5	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	16	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana	23	5	100%	8%
Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	10	5	100%	8%
Dirección Regional del Maule	10	5	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	17	5	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	12	5	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	10	5	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	14	5	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	12	5	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	10	5	100%	8%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	37	5	100%	8%
División de Tecnologías y Gestión de la Información	19	7	100%	8%
División Jurídica	22	6	99,3%	8%
División de Administración y Finanzas	27	5	100%	8%
Dirección Ejecutiva	20	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	8	5	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	10	6	98,8%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	12	6	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	17	6	100%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana	23	6	100%	8%
Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	11	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule	11	6	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	18	5	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	13	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	14	7	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	9	5	100%	8%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁶
División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	33	6	100%	8%
División de Tecnologías y Gestión de la Información	18	7	100%	8%
División Jurídica	23	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas	28	6	99,8%	8%
Dirección Ejecutiva	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	8	5	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	9	7	99,1%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	16	5	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	11	5	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	17	4	100%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana	25	6	100%	8%
Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	10	7	100%	8%
Dirección Regional del Maule	10	6	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	18	5	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	10	7	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	13	6	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	9	6	100%	8%

El monto total a pagar en 2019 es de M\$423.095, el promedio por persona asciende a M\$1.347 y como porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal, asciende a 4,1%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Nº	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	RESULTADOS ALCANZADOS EL 2015-2018
1	Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño.	Se actualizó al 2018 los indicadores de desempeño.
2	Medir indicador(es) diseñados en 2017.	Se midió el Número de Dirigentas de una localidad que son informados de los Procesos de PAC en DIA o y el Porcentaje de estrategias PAC, para EIA como DIA con cargas ambientales, que incorporaron consideraciones de género. Se informaron aproximadamente a 1100 dirigentas/es dentro del país y se aplicaron consideraciones de genero a más del 90% de las participaciones ciudadanas efectuadas por el Servicio de Evaluación Ambiental.
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios; que contienen datos de personas y que serán desagregados por sexo.	El Servicio entregó datos desagregados de 15 Sistemas de Información digitales y estadísticas oficiales de información asociadas a personas desagregan por sexo en el año 2018
4	Capacitación a funcionarias/os.	El porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo del Servicio alcanzó más del 50% de funcionarias y funcionarios capacitados en materias de género.
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras.	<ul style="list-style-type: none"> · Se implementó in convenio con el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación ambiental de proyectos. · Implementación de plan estratégico de capacitación para fortalecer y facilitar la participación ciudadana en la evaluación ambiental de proyectos, orientado como grupos beneficiarios a organizaciones de mujeres.

Nº	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	RESULTADOS NO ALCANZADOS EL 2015-2018
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras.	<ul style="list-style-type: none"> · Numero de dirigentes y dirigentas de una localidad que son informados de los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas en curso en el año t (este subindicador no se logró, debido a la falta de medios para verificar sus resultados). Durante el 2018 el Servicio de Evaluación Ambiental publicará la Guía del área de influencia del medio humano que contendrá el capítulo de equidad de género que permitirá que la evaluación ambiental de los proyectos incorpore la perspectiva de género.

- Descentralización / Desconcentración

No aplica. El Servicio esta eximido.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2018

BOLETÍN: 11952-12

Descripción: Los principales contenidos de esta iniciativa:

1. Reducción del componente político en el SEIA

Como bien se ha señalado, uno de los problemas que ciertas instituciones públicas deben enfrentar, radica en que decisiones de carácter técnico se adoptan dentro de un marco discrecional, por instituciones con una fuerte constitución política.

El SEIA, como instrumento, no ha sido ajeno a esta problemática, lo que a ojos de la ciudadanía ha mermado su objetivo, que es la protección del medio ambiente.

Por tanto, un primer objetivo de este proyecto es acotar al mínimo esas instancias de decisión política, modificando la conformación de la Comisión de Evaluación Ambiental de naturaleza regional, en tres comisiones macrozonales conformadas por autoridades concedoras de las materias sobre las que deberán pronunciarse, y por actores técnicos, restringiendo el factor político.

Otra modificación que busca elevar el estándar técnico de los procesos de evaluación es la creación de tres direcciones macrozonales, Norte, Centro y Sur, con sus sedes en Antofagasta, Santiago y Valdivia, respectivamente, replicando así la organización administrativa efectuada por los Tribunales Ambientales según la ley N° 20.600.

Lo anterior, tiene por objeto, también, efectuar una descentralización y una desconcentración territorial eficiente, eliminando factores de disparidad en los criterios y tendiendo, de aquella manera, a la tecnificación y, en consecuencia, una mejor administración del SEIA.

Asimismo, la división que se propone en macrozonas responde al hecho de que la actual división político-administrativa del país, no refleja adecuadamente la realidad ambiental del territorio nacional, ni reconoce la especialización adquirida en las regiones respecto de determinadas tipologías de proyectos que se someten más frecuentemente a evaluación ambiental; criterio que se siguió con éxito, por ejemplo, para el establecimiento de los tribunales ambientales.

De este modo, la calificación de un mayor número de proyectos de la misma naturaleza permitirá a los funcionarios de cada macrozona alcanzar una mayor especialización sobre la materia, y adoptar criterios uniformes para la evaluación y calificación de éstos.

Finalmente, una tercera modificación en orden a alcanzar el objetivo de reducir la injerencia política en el SEIA a su mínima expresión es la eliminación de la instancia recursiva administrativa dispuesta en la ley N° 19.300.

Lo anterior, porque si bien la doctrina y la jurisprudencia son contestes en que los recursos administrativos son una garantía de los administrados, las instancias recursivas administrativas de la ley N° 19.300 se han mostrado ineficientes en función de esta garantía, resultando, en ocasiones, una verdadera doble evaluación ambiental de un proyecto, sin que ante dicha instancia se contemple, por ejemplo, un proceso de participación ciudadana pública y transparente.

Por tanto, se elimina la instancia de reclamación ante el Comité de Ministros o el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, contemplándose un recurso de reclamación judicial ante los tribunales ambientales, para que sean estos órganos, creados especialmente con las condiciones jurídicas y técnicas necesarias para resolver esta clase de controversias, los llamados a resolverlas.

Así, la decisión final quedará en manos de un tercero imparcial, dotado de los conocimientos necesarios, y que han logrado reconocimiento por el trabajo que han desempeñado todos estos años.

Con todo, se establece un recurso de aclaración especial, para efectos que los proponentes de proyectos, y la ciudadanía que participó en el procedimiento, puedan acudir ante el mismo órgano que dictó el acto, a fin de aclarar pasajes oscuros del acto administrativo.

1. Ampliación de los espacios de participación ciudadana

Quizás, uno de los elementos más innovadores en este proyecto de ley que propongo a su discusión, es la incorporación de la participación ciudadana anticipada para los proyectos que pretendan ingresar al SEIA, con el objeto de generar un proceso de diálogo temprano entre comunidad y proponente.

Lo anterior, busca avanzar en la concreción del Principio 10° de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en virtud del cual se establece que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda” agregando que “los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos”.

Además, esta etapa de participación anticipada se inspira en los principios de igualdad, transparencia y buena fe, recogidos recientemente en el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, también conocido como “Acuerdo de Escazú”. En este acuerdo, que tiene por objeto lograr la participación de las personas en aquellas decisiones que afectan sus vidas y entorno, Chile tuvo un rol preponderante para efectos de su elaboración, estando programada su firma y ratificación para septiembre de este año.

De este modo, a través del presente proyecto estamos preparando el camino para los compromisos futuros que el país suscribirá en materia ambiental en el corto plazo.

Por otro lado, esta propuesta también se inspira en lo analizado por la “Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA”, ocasión en que se propuso la creación de una etapa de participación ciudadana temprana a desarrollarse bajo los siguientes criterios: i) el momento oportuno para iniciar el diálogo es previo a la evaluación del proyecto para tener oportunidad real de aportar al mismo; ii) en este diálogo deben estar representados diversos intereses y actores; iii) la información que se entregue ha de ser completa, veraz y oportuna; iv) la interacción debe ser tal que las comunidades deben contar con espacio para influir en aspectos relacionados con el proyecto cuando les sea posible hacerlo; v) debe existir una interacción constructiva y deliberativa entre las partes intervinientes; vi) todos los actores deben participar de buena fe; y, vii) el proceso ha de desarrollarse en un marco de respeto y protección de los derechos humanos.

A su vez, un último aspecto del que se hace cargo esta propuesta es la recomendación de la OCDE, expresamente incorporada en el Informe 2016, la que indica que una forma de perfeccionar el SEIA es la incorporación de la participación ciudadana en etapas preliminares.

Cabe señalar que la etapa de participación anticipada concluirá con la creación de los términos de referencia ambientales, que serán elevados en consulta al Tribunal Ambiental para su autorización, con el objeto de asegurar que se elaboraron en cumplimiento de esta ley.

Finalmente, es importante agregar que este proyecto también ampliará la participación ambiental, ya que podrá realizarse en todos los procesos de evaluación ambiental, sin importar que ingresen al SEIA vía Declaración o Estudio de Impacto Ambiental. De esta manera, se elimina una de las últimas restricciones existentes, que circunscribía la participación solo a las Declaraciones de Impacto Ambiental con cargas ambientales.

2. Acceso igualitario a la justicia ambiental

Otra reforma tendiente a recuperar la confianza de la ciudadanía en el SEIA, es la creación de nuevos recursos que permitan someter a conocimiento de los tribunales ambientales los actos de la administración de naturaleza ambiental.

Así, se crea un recurso de reclamación directo ante los tribunales ambientales, para cualquier persona que se sienta directamente afectada en un interés legítimo ambiental, de carácter específico, producto de la dictación de una resolución de calificación ambiental.

Además, se permite recurrir de reclamación ante cualquier acto administrativo de carácter ambiental en donde la ley que regule dicho instrumento establezca un reclamo de ilegalidad.

De esta forma, se consagra el recurso de reclamación ante los tribunales ambientales como la vía recursiva idónea, resolviendo las controversias suscitadas con la dictación de la ley N°20.600 al respecto, relativas al criterio jurisprudencial de la invalidación propia e impropia.

Objetivo: El proyecto de ley, tiene por objeto modernizar, fortalecer y perfeccionar el SEIA, introduciendo una reforma que garantice el desarrollo sustentable, promueva la participación ciudadana y entregue mayor confianza a todos los actores de la sociedad, que constituyen los tres pilares fundamentales en la modernización de nuestro sistema de evaluación.

En efecto, en el presente proyecto de ley se establece como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento del Servicio de Evaluación Ambiental, tecnificando los pronunciamientos sectoriales, mejorando los procedimientos de evaluación y generando instancias de diálogo temprano con la comunidad, los titulares del proyecto y el SEA.

Fecha de ingreso: martes 31 de julio de 2018.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, discusión en general en la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Con urgencia simple

Beneficiarios directos: La comunidad, los titulares de los proyectos y el SEA.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2018

El Servicio no cuenta con leyes promulgadas durante el periodo 2018.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

El Servicio no ha recibido premios o reconocimientos durante el 2018.

